



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Avances y Resultados 2020-1





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Índice

Contenido

1. Fundamento normativo -----	3
2. Resumen ejecutivo -----	5
3. Avances y resultados -----	6
Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía. -----	6
Resultados de los indicadores del objetivo 1 ^{vi} -----	26
Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. -----	27
Resultados de los indicadores del objetivo 2 -----	43
Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país. -----	44
Resultados de los indicadores del objetivo 3 -----	67
Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía. -----	68
Resultados de los indicadores del objetivo 4 -----	76
Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a la productividad. -----	77
Resultados de los indicadores del objetivo 5 -----	80
4. Siglas y acrónimos -----	81
5. Glosario -----	87





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Fundamento normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para tal efecto, la Constitución define a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

También, establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; y que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial.

Asimismo, el artículo 26, apartado A, de la Constitución señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) dispone que la política nacional de fomento económico cuente con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC), que se elaborará en términos de lo previsto en ella, en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

En la misma línea, los artículos 6 y 7 de la LIISPCEN señalan que el PEPC es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), quienes en la elaboración, implementación y evaluación de sus programas y anteproyectos de presupuesto anual, así como de sus Reglas de Operación, tendrán que considerar la política nacional de fomento económico establecida en el propio programa.

De acuerdo con el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y con la LIISPCEN.

El artículo 22, segundo párrafo de la Ley de Planeación menciona que los programas especiales observarán congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, y a partir de esa fecha se comenzó a preparar el PEPC correspondiente al período 2019-2024, atendiendo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 5 de la LIISPCEN.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

En la pasada administración el PEPC se elaboró conforme a lo establecido en la Ley de Planeación y fue publicado en el DOF el 30 de agosto de 2013, con el nombre de Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018 (PDP).

Considerando que al momento de elaborar este informe semestral no se cuenta con un PEPC vigente publicado en el DOF, para su elaboración se toma como base el PDP, ya que sus previsiones y alcance son de largo plazo, por lo que sus efectos inciden en períodos posteriores a reportar. Sin embargo, en su integración, se tiene en cuenta el eje transversal “economía” y los 12 principios rectores¹ del PND 2019-2024, que tienen como objetivo transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente que permita el bienestar general de la población.

Es importante señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Dirección General de Análisis de la Productividad consultó a las dependencias y entidades involucradas si continuaban dando seguimiento a las líneas de acción previstas en el PDP², con el objetivo de elaborar el informe semestral. Derivado de dicha consulta, se presentan solamente los resultados de las líneas de acción a las que las dependencias y entidades dan seguimiento.

Finalmente, en términos del artículo 19 de la LIISPCEN, la SHCP deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a más tardar a los treinta días naturales terminado el semestre correspondiente, por lo que se emite el presente informe correspondiente a las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020.

¹ Los principios rectores establecidos en el PND 2019-2024 son los siguientes: Honradez y honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; El respeto al derecho ajeno es la paz; No más migración por hambre o por violencia; Democracia significa el poder del pueblo; y, Ética, libertad, confianza.

² La consulta se realizó mediante los oficios consecutivos que van del número UPE/111.1-048-2020 al número UPE/111.1-071-2020 de fecha 30 de junio de 2020.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

2. Resumen ejecutivo

Como se señaló en el apartado anterior, el Informe que se presenta, se realizó con base en el PDP y sus 5 objetivos rectores, que involucran a diferentes dependencias y/o entidades de la APF. Estos objetivos son los siguientes:

- 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de la producción de la economía.** Para alcanzar este objetivo se incluyeron acciones que facilitan la movilidad de los factores de la producción a sectores económicos más productivos que permitan lo siguiente: (i) incrementar el ingreso promedio del país; (ii) aumentar la formalidad; (iii) elevar el financiamiento de actividades productivas; (iv) fortalecer la certidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra, y (v) promover el reordenamiento urbano, así como el uso sustentable del capital natural de nuestro país.
- 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.** Para lograrlo, se incluyeron las siguientes acciones: (i) elevar las inversiones en capital humano (salud, seguridad social y educación), (ii) fortalecer la capacitación laboral y formación para el trabajo, (iii) promover el emprendimiento, (iv) fortalecer la capacidad productiva de los pequeños productores, e (v) incrementar la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación.
- 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.** Se incluyeron las siguientes acciones: (i) brindar certidumbre a las empresas; (ii) reducir las cargas regulatorias; (iii) proveer bienes públicos de calidad, y (iv) promover la competencia económica.
- 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.** Lo anterior, con la intención de superar la problemática específica así como los retos que cada región del país y sectores de la economía enfrentan.
- 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar la productividad.** Para ello se incluyó el diseño de políticas públicas encaminadas a elevar la productividad con la participación de los sectores académico, empresarial, laboral y gubernamental con la participación de organismos internacionales.





3. Avances y resultados

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

En el PDP se determinó que la asignación ineficiente de los factores de producción tiene un efecto negativo en la productividad agregada de la economía mexicana. Las causas de problemas de asignación son múltiples e incluyen, entre otras: la existencia de barreras para que los trabajadores y empresas ingresen a la formalidad, las dificultades para que empresas con potencial productivo puedan recibir financiamiento y obtener el capital necesario para crecer, la incertidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra para actividades agrícolas, deficiencias en la planeación de nuestras ciudades y la ausencia de incentivos económicos para hacer uso sustentable del capital natural.

Ante ello, se decidió fomentar la reasignación eficiente de los factores de producción de la economía nacional hacia sectores y actividades de productividad elevada, para aumentar la capacidad de nuestra economía para producir un mayor volumen de bienes y servicios utilizando los mismos factores de la producción, y como resultado elevar el ingreso promedio de nuestro país. Es por ello, que se decidió que la inclusión de amplios grupos de la población en actividades más productivas contribuye a mejorar los niveles de bienestar de las familias mexicanas.

En este informe no se presentan las actividades de las líneas de acción 1.1.5, 1.4.1 y 1.4.3 a las que las dependencias responsables reportaron no continúan dando seguimiento.

Estrategia 1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

Resultados

- De enero a junio de 2020 se logró atender a 603,441 personas buscadoras de empleo, mediante los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
- En el mes de febrero de 2020, se continuó con los trabajos para reanudar el uso de la Plataforma "justici@net", interrumpidos por el proceso de migración de servidores, ejecutado por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la STPS.
- Para promover la cobertura universal de la seguridad social estimulando la creación de empleos formales, la STPS, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de enero a junio de 2020, participó en tres reuniones del Grupo de Trabajo Intersecretarial y de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre el Trabajo del Hogar, cuyo objetivo es lograr el incremento del número de inscripciones de personas trabajadoras del hogar a la seguridad social. Además, en dos sedes de la Ciudad de México, se operaron módulos de orientación para el registro de personas trabajadoras del hogar a la seguridad social, como resultado de los acuerdos del grupo de trabajo referido en cuanto a impulsar las sinergias y las alianzas entre sociedad civil e instituciones.





- La SHCP reportó que durante el primer semestre de 2020 se logró una recepción de 1,758.4 mdp de ahorro voluntario, un incremento de 16.6%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- Para impulsar mecanismos que incrementen el ahorro voluntario para el retiro, se dio continuidad al programa piloto realizado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que consistió en el envío de mensajería “push”, a través de la aplicación AforeMóvil para contrarrestar algunos sesgos de comportamiento. La intervención inició en febrero de 2019 y concluyó la primera semana de enero de 2020. El envío de mensajería “push” está enfocada en promover el uso de GanAhorro como beneficio adicional para los usuarios de AforeMóvil. El BID se encuentra en etapa de análisis sobre el impacto de su intervención respecto al depósito de aportaciones voluntarias en cuentas AFORE.
- Como parte de la campaña de la CONSAR para ahorrar en la Cuenta AFORE sin tener que sacrificar recursos que podrían utilizarse para el consumo presente. Los consumidores al realizar la compra de productos y servicios a través de GanAhorro de AforeMóvil, permiten que un porcentaje del costo habitual se transfiera directamente a la subcuenta de ahorro voluntario de la cuenta AFORE. La campaña presentó los siguientes resultados:
 - Durante el primer semestre se incorporaron nuevas marcas a GanAhorro: HBO Go, Krispy Kreme, Enviaflores.com, Uber, UberEats, Amazon y Sognare.
 - A 10 meses del lanzamiento de la campaña GanAhorro de la CONSAR ocupa la tercera de posición de canales disponibles para el depósito de aportaciones voluntarias, después de AforeMóvil y Millas para el Retiro.
 - A junio de 2020 más de 9 mil usuarios han realizado al menos una compra en GanAhorro, de los cuales 78% tienen entre 25 y 40 años, 78% son hombres y 22% mujeres.

Actividades

(1.1.1) Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales.

Durante el primer semestre de 2020, la STPS, mediante los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, realizó intervenciones de intermediación laboral, en las que se proporcionó información y asesoría tanto a empleadores como a buscadores de trabajo. A través del subprograma movilidad laboral de jornaleros agrícolas brindó servicios de reclutamiento, selección y vinculación de buscadores de trabajo que tienen experiencia en actividades agrícolas, con vacantes del sector agrícola ofertadas por empleadores de otros países o en entidades diferentes a su lugar de residencia en el país; y, mediante la capacitación apoyó a buscadores de trabajo en su inserción a un empleo formal.

(1.1.2) Modernizar los procesos de impartición de justicia laboral para fomentar la certidumbre en las relaciones laborales.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Durante el primer semestre de 2020, la Dirección General de Tecnologías de la Información de la STPS trabajó en la instalación del aplicativo y configuración de usuarios de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a nivel nacional y números iniciales de demandas y amparos.

(1.1.3) Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.

Con el objetivo de promover la creación y el crecimiento de empresas formales, el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) facilitó el cumplimiento de obligaciones tributarias, teniendo los siguientes resultados de enero a junio de 2020.

- El padrón se integró por 5.3 millones de contribuyentes, conformado en 21% por tiendas y abarrotes, taxis, restaurantes y clínicas de belleza como las principales, y el 41% se concentró en los siguientes estados: Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, y Guanajuato.
- A través del aplicativo “Mis Cuentas” se realizaron 10.3 millones de facturas.
- Se presentaron 7.6 millones de declaraciones, de las cuales el 96% fue por “Mis Cuentas” y el 4% fue por el servicio de declaraciones y pagos.

(1.1.4) Promover la cobertura universal de la seguridad social, estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.

De enero a junio de 2020, se la STPS realizó reuniones y otras actividades para acordar la agenda de contenidos y la coordinación en materia de una plataforma digital dirigida a las personas trabajadoras del hogar, en colaboración con la Agencia Francesa para el Desarrollo. Lo anterior, con el objetivo de implementar un régimen especial a efecto de garantizar el acceso a la seguridad social a las personas trabajadoras del hogar, con el fin de que sean afiliadas en igualdad de condiciones que el resto de las y los trabajadores.

La STPS participó en las acciones orientadas al depósito de la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por la Secretaría del Ramo.

(1.1.6) Fortalecer los programas de inspección y fiscalización para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social.

Durante el periodo de enero a junio de 2020, la STPS realizó 108 inspecciones efectivas en las cuales se revisó lo correspondiente al acceso a la seguridad social. Las 108 inspecciones efectivas realizadas se dividen en:

- 30 en materia de condiciones generales de trabajo;
- 67 en materia de seguridad e higiene; y,
- 11 en capacitación y adiestramiento.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Estrategia 1.2 Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.

Resultados

- El 8 de junio de 2020, se instaló el Grupo de Trabajo Especializado de Reformas Regulatorias en el ámbito local en el que participa la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). En este grupo se han discutido elementos de análisis que pueden limitar la inversión en los sectores de comercio y transporte de carga.
- De enero a junio de 2020, la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento por 697,829 millones de pesos (mdp), a través de crédito, garantías y capital de riesgo, lo que permitió que, al cierre de junio de 2020, el Saldo de Crédito Directo e Impulsado de la Banca de Desarrollo al Sector Privado se ubicó en 1,889,867 mdp.
- Para mitigar las afectaciones derivadas de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) en el sector agroalimentario, Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) puso a disposición de productores y empresas afectadas nuevos financiamientos para reactivar su operación. Al 30 de junio se lleva un avance de 54,263.9 mdp. Destaca la reestructura de créditos por 12,359 mdp y la demanda extraordinaria de recursos por nuevos créditos otorgados a empresas elegibles de FIRA que estaban en el balance de los intermediarios financieros.
- Al cierre del primer semestre de 2020, el flujo total de financiamiento acumulado de FIRA, incluyendo garantías otorgadas, alcanzó los 201,020 mdp, lo que representa un incremento real de 37.1% respecto al cierre del primer semestre de 2019.
- Para hacer frente a la demanda extraordinaria de recursos, se realizaron diversas operaciones de captación. Durante los meses de la contingencia, de marzo a junio de 2020, se contrató deuda por 47,277 mdp, de los cuales 45% (21,100 mdp) corresponden a certificados bursátiles privados.
- El monto de las líneas de crédito de la Financiera Nacional de Desarrollo (FND), acumulado al primer semestre 2020, para microfinanzas sumó 41.42 millones de dólares (mdd) y para PYMES 277.03 mdd.
- Al 30 de junio de 2020, el saldo de la cartera del sector energía del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) fue de 40,854 mdp, de los cuales los proyectos verdes representan 25,751 mdp, con una derrama de 8,285 mdp, beneficiando a 33 empresas en lo que va del 2020.
- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) ha canalizado financiamientos para proyectos de infraestructura que contribuyen a cerrar brechas regionales, económicas y sociales, además de fomentar el desarrollo sustentable del país. Para ello, la Institución cuenta con instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático y a generar un crecimiento verde de México. A junio de 2020, la cartera de crédito a proyectos verdes de BANOBRAS se ubicó en poco más de 26 mil mdp, lo que representa cerca de 13% de la cartera de crédito a proyectos de infraestructura con fuente de pago propia. Entre los





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

sectores a los que se ha canalizado recursos crediticios están energía, agua, residuos sólidos y transporte sustentable.

- En el periodo de enero a junio de 2020, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) logró evaluar y certificar a 15 desarrollos con criterios de sustentabilidad (12 en el programa ECO CASA y tres en el programa NAMA *Facility*). A su vez, certificó un total de 70,350 viviendas EcoCasa (incluyendo 9,509 ventanilla) que mitigarán aproximadamente 1.835 millones de toneladas de CO₂e a 40 años.
- FIRA en colaboración con la Unión Europea, mediante el Fondo de Inversión de América Latina y la Agencia Francesa de Desarrollo han establecido acciones para fortalecer proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, mediante el programa ProSostenibles de FIRA se facilita el acceso al crédito a proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente; en áreas de interés como es la agricultura sustentable, uso eficiente del agua, eficiencia energética y energías renovables, otorgando un estímulo financiero al acreditado final de 100 a 400 puntos base. Con el fin de impulsar una mayor participación de los intermediarios financieros en este tipo de proyectos se fortaleció el programa con una garantía mutua sin costos a primeras pérdidas del 20% por cada proyecto financiado. Al 30 de junio de 2020 se tiene un saldo de cartera de 9,062 mdp en proyectos sostenibles.
- La Política Nacional de Inclusión Financiera (Política) se presentó el 11 de marzo de 2020. La Política tiene como objetivo general fortalecer la salud financiera de la población mexicana, a través del incremento en el acceso y uso eficiente del sistema financiero, del desarrollo de las competencias económico-financieras, y del empoderamiento del usuario.
- El 27 de marzo de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, para que jóvenes de 15 a 17 años puedan abrir cuentas de depósito en bancos y disponer de los fondos depositados en éstas, sin la intervención de sus representantes.
- El 4 de junio de 2020 se publicó en el DOF las Disposiciones de carácter general relativas a las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas a que hace referencia la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, para el intercambio de información de cajeros automáticos, en particular su ubicación y servicios que brindan, a través interfaces de programación de aplicaciones estandarizadas.
- El 8 de junio de 2020, se publicó en el DOF, la Resolución por la que se modifican las reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados listados en Bolsa, con esta resolución, las cámaras de compensación y las bolsas del mercado de derivados podrán compartir información de las operaciones derivadas en las que intervengan con repositorios de información del exterior y autoridades de supervisión y regulación financiera de otros países. Ello ayudará a que el mercado mexicano de derivados sea elegible por los participantes extranjeros para liquidar contratos de derivados en México.





- El 9 de junio de 2020 se publicó en el DOF la Resolución por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, a efecto de regular la integración del expediente de identificación en la apertura de cuentas de depósito a menores de edad (entre 15 a 17 años).

Actividades

(1.2.1) Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió con carácter temporal criterios contables especiales aplicables a diversas entidades financieras. Ello, con el objeto de que ofrezcan a sus clientes la posibilidad de diferir hasta por seis meses el pago de capital y sus accesorios. Así, el 27 de marzo de 2020 se emitieron los criterios aplicables a los créditos comerciales, de consumo y vivienda de instituciones bancarias; el 1 de abril de 2020 a los créditos comerciales, los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, y créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes de las uniones de crédito; los créditos comerciales, de consumo y de vivienda de las sociedades financieras populares y a algunas sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

El 27 de abril de 2020 se emitieron los criterios aplicables a los créditos comerciales, de consumo y vivienda de las entidades de fomento (FOVI, FIFOMI y FIRA); el 13 de mayo de 2020 los créditos comerciales, créditos con pagos periódicos de principal e intereses y créditos revolventes de almacenes generales de depósito; y el 15 de mayo de 2020 a los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento; créditos con pagos periódicos de principal e intereses que sean objeto de reestructuración o renovación; y que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes de la FND.

También, se previó la viabilidad de implementar medidas temporales, a petición de las entidades financieras, para permitir la apertura de cuentas o celebración de contratos de forma no presencial, a efecto de fomentar la inclusión financiera, sin descuidar las medidas en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT). La CNBV emitió las autorizaciones correspondientes los días 6 de mayo de 2020 y 15 de junio de 2020, respectivamente, para dichas medidas temporales.

A su vez, el 21 de junio de 2020 la CNBV emitió facilidades regulatorias temporales en materia de identificación no presencial para instituciones de crédito para la apertura de cuentas y el otorgamiento de créditos, para mitigar el impacto generado en la economía por la contingencia sanitaria COVID-19.

La CNBV presentó ante la CONAMER la Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Identificación no presencial) y se está en espera de que termine el proceso.

Durante el primer semestre de 2020, la CNBV, la SHCP y el Banco de México efectuaron el análisis de la primera ronda de solicitudes para la constitución de las entidades financieras





denominadas Instituciones de Financiamiento Colectivo, las cuales buscan brindar mayores opciones de financiamiento para el público en general. Dicho proceso de autorización se encuentra en etapas finales.

(1.2.2) Ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo.

Durante el primer semestre de 2020, la banca de desarrollo llevó a cabo las siguientes actividades:

- El 38.8% del financiamiento otorgado se destinó al sector empresarial (738,858 mdp), a través de NAFIN y BANCOMEXT, con lo que se apoyó a 171,289 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- En materia de infraestructura, el 27.5% del financiamiento total (520,362 mdp), se otorgó por BANOBRAS, atendiendo a 346 municipios, de los cuales 59 correspondieron a municipios con alto y muy alto grado de marginación.
- El 16.4% del financiamiento (310,287 mdp), se otorgó al sector de vivienda mediante la SHF y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- El 14.5% se canalizó al sector rural (274,849 mdp), mediante crédito, garantías y capital de riesgos otorgados por FIRA, FND y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), para atender 1.3 millones de empresas y productores rurales, de las cuales el 99.0% son MIPYMES.
- El restante 2.7% (51,511 mdp), se canalizó a la atención del sector servicios a través de BANJERCITO.

(1.2.3) Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola.

Durante el primer semestre de 2020, FIRA instrumentó un programa para la atención de la contingencia por COVID-19 enfocado en apoyar a los productores, para transitar la contingencia sin pérdida de su capacidad productiva, y en la reactivación del sector agroalimentario. Entre las medidas que considera el programa se encuentran las siguientes:

- Reestructura de créditos sin autorización previa de FIRA, en facultad de los intermediarios financieros para agilizar su trámite y sin cargos adicionales o sobretasas.
- Crédito adicional para empresas reestructuradas, con la finalidad de facilitar el reinicio de actividades. Se otorga financiamiento y garantías para nuevos proyectos, a través de créditos para capital de trabajo y de largo plazo para inversiones fija.
- Apoyos en tasa de interés para facilitar el pago de los nuevos créditos; se otorgan apoyos a productores y empresas reembolsando hasta 2 puntos porcentuales de la tasa de interés.
- Nuevo Esquema de Garantía de primeras pérdidas, para el otorgamiento de créditos y reestructuras. Para complementar las garantías de los productores y empresas afectadas por la contingencia e incentivar que los Intermediarios Financieros otorguen





el financiamiento. Cubre al intermediario financiero las primeras pérdidas hasta por el 7.5% del portafolio de créditos para capital de trabajo y hasta por el 12.5% del portafolio de créditos de inversión fija. Adicionalmente el intermediario financiero podrá solicitar de manera opcional una garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) del 50%.

- Crédito y garantías a empresas elegibles de FIRA que están en el balance de los Intermediarios Financieros, incentivando el otorgamiento de nuevos créditos y apoyando con reestructuras a las empresas afectadas por la contingencia sanitaria.
- Garantía del 80% para Intermediarios Financieros que otorguen líneas de financiamiento a Instituciones Financieras no Bancarias (IFNB), que atienden a productores y pequeñas empresas.

(1.2.4) Generar y promover instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país.

Durante el primer semestre de 2020, NAFIN llevó a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollo de financiamiento estructurado para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la construcción y modernización de infraestructura de:
 - Hidroeléctricas
 - Geotermia
 - Energía renovable
 - Gasoductos
 - Líneas de Trasmisión
- Implementación de financiamiento estructurado para contratos de proveeduría integral de Petróleos Mexicanos (PEMEX) con enfoque en servicios que impulsen la producción de los bloques y de yacimientos estratégicos.
- Financiamiento en primer piso de sectores estratégicos con alto impacto en generación de empleos.

Por su parte BANCOMEXT impulsó al sector energía a través de financiamiento de mediano y largo plazo para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de proyectos en el subsector de “oil gas”.

En el primer semestre 2020, la SHF financió el portafolio de vivienda sustentable por un monto total de crédito otorgado de más de 1,400 mdp, de los cuales 1,237 mdp del crédito otorgado correspondió a ECOASA y 163 mdp a *NAMA Facility*.

Con las emisiones de Bonos Verdes de FIRA se apoya el financiamiento de proyectos que contribuyen a producir alimentos en una forma climáticamente más inteligente, para el caso de agricultura protegida; que cuidan el recurso hídrico, a través de proyectos en uso eficiente de agua; que fomentan el uso de tecnologías limpias para aprovechar la energía solar y





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

finalmente con crédito a proyectos que consideran el manejo adecuado de bosques con criterios internacionales.

La emisión de bonos verdes en FIRA ha sido altamente innovadora, en menos de dos años se han colocado tres bonos verdes por un total de 8,000 mdp. El 24 de junio de 2020 se colocó el tercer bono verde por 3,000 mdp, recursos que se destinarán a proyectos de agricultura sostenible, uso eficiente del agua, energía renovable y eficiencia energética para aumentar la productividad y apoyar la absorción y mitigación de gases de efecto invernadero.

De enero a junio de 2020, la FND ha colocado 229.30 mdp al sector forestal, de los cuales 19.73 mdp cuentan con 5.51 mdp de garantía líquida del Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal (FOSEFOR). En el segundo semestre del 2020 se espera un repunte en el otorgamiento de la garantía FOSEFOR, dada la cartera de proyectos en promoción y en la integración de expedientes.

(1.2.5) Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía.

Durante el primer semestre de 2020, la CONAMER como parte del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y en seguimiento a la labor del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria atendió los grupos de trabajo para la reducción de trámites y servicios en las regulaciones de ámbito local.

Estrategia 1.3 Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades, como en el medio rural.

Resultados

- Durante el primer semestre de 2020, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) realizó acciones de gestión del suelo y acciones de regularización para el otorgamiento de certeza jurídica en beneficio de las familias que habitan en asentamientos humanos irregulares a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y de la Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Desde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se contribuye a la armonización y promoción del ordenamiento territorial en los planes y programas de desarrollo. En materia de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), con la finalidad de garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, se tienen los siguientes resultados:
 - El 17 de febrero de 2020 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Normalización 2020, en el que se normaliza sobre cinco temas: Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial; Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos; la custodia y aprovechamiento de las zonas de valor ambiental no urbanizables; Lineamientos para desarrollar el contenido de los programas de ordenamiento territorial para el fortalecimiento de la resiliencia y; estructura y diseño para vías urbanas.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- Con fecha 30 de junio de 2020 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobó adicionar en el suplemento PNN el tema de Vivienda Adecuada y la elaboración conjunta del tema Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- En observancia a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, durante el primer semestre de 2020, se ha llevado a cabo una revisión periódica del grado de armonización de las Leyes Estatales en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y se definió, una agenda de trabajo para adecuaciones de dicha Ley.
- Con apoyo de opiniones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Coordinación Nacional de Protección Civil, durante el primer semestre de 2020, se realizó el proyecto de los Lineamientos para la elaboración de Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los cuales prevén una armonización territorial entre los ordenamientos ecológico, territorial y urbano, asimismo considera la gestión integral del riesgo, el patrimonio y el enfoque de cuenca.
- En cumplimiento con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, se continúan emitiendo opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial, para la expropiación de predios que contendrán proyectos de regularización e infraestructura regional. Durante el primer semestre de 2020 se atendieron 80 solicitudes de Opiniones Técnicas, correspondientes a 19 entidades federativas, 49 municipios y 80 ejidos; las entidades con mayor número de opiniones atendidas fueron Tlaxcala, Estado de México, Hidalgo, Nayarit y Sinaloa.
- Durante el primer semestre de 2020, la SEMARNAT efectuó más de 100 reuniones de seguimiento o acompañamiento a procesos de ordenamiento ecológico, regionales y/o locales, a través del Comité de Ordenamiento, mediante sesiones presenciales, sesiones virtuales de trabajo, revisión de acuerdos de coordinación, de documentos técnicos y de la agenda ambiental.
- Al 15 de junio de 2020, se atendieron 1.7 millones de solicitudes por parte de productores al Programa Producción para el Bienestar. Los beneficiarios del programa, a través de la organización entre ellos, promueven la generación de economías de escala al aprovechar los estímulos monetarios para el incremento de la productividad y competitividad junto con esquemas estratégicos de acompañamiento técnico.
- A través del Programa de Desarrollo Rural, en el primer semestre de 2020, se continuó con los apoyos a 420 Proyectos de Desarrollo Territorial (PRODETER), establecidos desde el año pasado. Estos proyectos se llevan a cabo en todo el territorio nacional. Destacan las entidades del Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) con 33% del total de PRODETER.

Actividades





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

(1.3.1) Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 la SEDATU realizó las siguientes acciones para otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra:

- Se otorgó certeza jurídica a través de la entrega de 1,267 escrituras, en beneficio de 5,068 personas que vivían en situación de irregularidad respecto a la tenencia del suelo en el que se encuentra su vivienda.
- Se otorgaron 18.9 mdp en subsidios para la regularización de lotes de uso habitacional, en beneficio de 1,577 personas en condición de marginación y rezago social, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa Mejoramiento Urbano (PMU).
- Se destinaron más de 37.2 mdp en subsidios para la regularización de 42 lotes para equipamiento urbanos y espacios públicos, destinados a mejorar el entorno, rescatar espacios en abandono y propiciar actividades recreativas y de esparcimiento comunitario.
- Se suscribieron 16 convenios de colaboración y coordinación con gobiernos municipales e institutos locales de vivienda para la obtención de facilidades administrativas para la realización de acciones de regularización y de gestión del suelo.
- Se celebraron siete contratos de mandato con autoridades estatales, municipales, agrarias y particulares, permitiendo así la regularización de 1,807 lotes en asentamientos humanos en ciudades y centros de población urbanos.
- En el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19, el INSUS tomó una serie de medidas para mitigar los efectos negativos y contribuir a la reactivación económica del país. Se concretó la firma a distancia de seis convenios de colaboración, suscritos los días 27 de abril, 2 de mayo, 15 de mayo y 18 de mayo de 2020, con seis gobiernos locales para impulsar la realización de acciones de regularización y de gestión del suelo, principalmente en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano.

Durante el primer semestre de 2020, el Registro Agrario Nacional (RAN), a través del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios participó en la ejecución del Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural. Lo anterior, con el objetivo de lograr la seguridad documental y actualizar la información registral y catastral de la propiedad social, garantizando los derechos constituidos de los ejidos y comunidades. Entre enero y junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 150,809 inscripciones de diversos actos jurídicos registrales y se realizó la expedición de 202,274 constancias e información sobre asientos registrales, atendiendo a 1.1 millones de personas físicas y morales.
- Se realizó la inscripción de 325 sociedades rurales y sociedades mercantiles y civiles, beneficiando a un total de 3,902 personas físicas y seis personas morales.





- Se llevó a cabo la inscripción de 16,428 reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, en beneficio de 266,829 personas físicas y 2,635 personas morales.
- Se inscribieron 71,185 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas y 4,672 títulos de dominio pleno, para un total de 75,857 sujetos agrarios, y 37,632 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.
- Se registraron y resguardaron a nivel Nacional 11,147 testamentos agrarios.
- Se concluyeron los trabajos de certificación en 12 núcleos agrarios, beneficiando a 3,267 ejidatarios y comuneros, con la expedición de 4,679 certificados y títulos, lo que representa la regularización de una superficie de 5,642 hectáreas.
- Se privilegiaron los derechos de propiedad de la población más vulnerable con la Certificación de cinco núcleos agrarios ubicados en municipios de muy alta marginación.
- Se llevó a cabo la delimitación de un núcleo agrario, el ingreso de seis expedientes de asistencia técnica y la emisión de 590 opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.

En contribución al ordenamiento territorial, a través del Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, durante el primer semestre de 2020, el RAN realizó la expedición de 80,084 certificados y títulos, resultado de la materialización de los actos públicos y privados que crean, transmiten o modifican derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra de propiedad social, en beneficio de 52,405 sujetos de derecho.

(1.3.2) Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala.

El 25 de junio de 2020 se publicó en el DOF el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, en el que se establece como una de las acciones puntuales fomentar la asociación entre pequeños productores, de manera que se creen sinergias que contribuyan a alcanzar el bienestar.

Este programa señala que la nueva política del sector agroalimentario mexicano promueve la reducción de brechas entre regiones y productores.

Para tal efecto, a través de la capacitación, extensionismo y la asistencia técnica y el rescate e incorporación del saber de los pueblos originarios se busca sentar las bases para la creación de economías de escala que contribuyan a mejorar el ingreso de la población rural.

Los PRODETER atienden a los pequeños productores en un territorio de manera colectiva. Los pequeños productores son quienes deciden sobre sus proyectos de inversión con apoyo y asistencia de los extensionistas.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

A través de los PRODETER se atienden cadenas prioritarias como maíz nativo, frijol, leche, miel y productos de la pesca y acuicultura. Todos los apoyos para la operación de los proyectos se entregan sin intermediarios.

(1.3.3) Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.

La SEDATU implementa el PMU, como un programa prioritario para impulsar el bienestar y mejorar las condiciones en el entorno inmediato a las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, así como fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante el impulso a la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial. Del 1 de enero al 30 de junio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones a través de las diferentes vertientes del PMU:

- Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. Se han aprobado 148 proyectos en las modalidades de diseño urbano y servicios relacionados con la obra, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y conectividad y participación comunitaria con una inversión aproximada de 3,608.5 mdp, en 22 municipios ubicados en 16 ciudades de 10 entidades federativas.
- Vertiente Regularización y Certeza Jurídica. A través del INSUS se entregaron 4.9 mdp en subsidios para la regularización de lotes habitacionales, beneficiando a 408 personas que habitan en localidades en situación de marginación y que no contaban con certidumbre patrimonial. También se realizaron 42 acciones de regularización de lotes para equipamiento y espacios públicos en Jalisco, Estado de México y Yucatán, que en total representan más de 37 mdp otorgados en subsidios permitiendo así la implementación de otros proyectos derivados de las diferentes vertientes del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. Con el fin de fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante el impulso a la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial, se realizaron las siguientes acciones: 1) Se proyectaron 14 proyectos que contribuyen a fomentar el ordenamiento territorial y urbano; 2) Se elaboraron los “Lineamientos Simplificados para la elaboración de los Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano”; y 3) Se diseñó el curso virtual “Co-creando ciudades para todas las personas” para facilitar la implementación de los lineamientos simplificados, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED). Como parte de la publicación de la convocatoria para la participación de los gobiernos locales en la Vertiente PUMOT³, la SEDATU recibió un total de 141 solicitudes.

Desde la SEDATU se impulsa, a partir del Fondo Metropolitano la creación de un sistema de Gobernanza Metropolitana que permita la coordinación y el trabajo conjunto de los gobiernos que comparten responsabilidades en las 74 zonas metropolitanas del país. De igual manera se promueve el “Proceso Nacional de Armonización Normativa en materia de movilidad”, que

³ El 31 de diciembre de 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2020.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

busca armonizar el marco jurídico de la federación, estados y municipios para impulsar un cambio hacia una movilidad que se centre en el transporte público de calidad y la movilidad activa (bicicletas). Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 se instalaron y celebraron las siguientes reuniones:

- 42 Comisiones de Ordenamiento Metropolitano (56% de las zonas metropolitanas del país tienen comisión metropolitana).
- 15 Consejos Consultivos de Desarrollo Metropolitano (20% de las zonas metropolitanas del país cuentan con consejo consultivo).
- Además desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2020 se reunieron 30 consejos estatales para el desarrollo metropolitano y seis consejos interestatales para el desarrollo metropolitano, que aprobaron en conjunto 36 carteras de proyectos que se propondrán al concurso para recibir financiamiento del Fondo Metropolitano.
- El 23 de marzo de 2020, se realizaron siete foros de análisis en los que participaron el sector privado, la sociedad civil, la academia, los congresos estatales y autoridades locales de la movilidad. Se publicó el diagnóstico en la materia y está lista para publicación la recomendación del marco normativo modelo para la elaboración de leyes estatales de movilidad.

(1.3.4) Promover el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.

Durante el primer semestre de 2020 se trabajó en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), instrumento rector de largo plazo que configurará la dimensión espacial del desarrollo de México y el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2020 – 2024)⁴. Desde marzo de 2020, se estableció un programa de trabajo y coordinación, con un grupo multidisciplinario de especialistas, para que el proyecto de la ENOT sea enriquecido y fortalecido en su contenido.

Desde la SEDATU se contribuye al desarrollo de los programas y proyectos prioritarios como el Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles en Santa Lucía y el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

El 25 de mayo de 2020, se firmó el Convenio Marco de Colaboración en materia de instrumentos de planeación territorial entre la SEDATU y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para dirigir las acciones en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la región del Proyecto de Desarrollo Tren Maya.

En mayo de 2020, se inició la formulación de los Lineamientos para la elaboración de los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial, con el propósito de contar con una metodología de planeación integral que brinde soporte a los proyectos prioritarios de

⁴ El 26 de junio de 2020 se publicó en el DOF el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.





Desarrollo “Tren Maya” y el “Corredor Interoceánico”. En ese sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron dos análisis de aptitud territorial: uno para la Segunda Ampliación Forestal del ejido de Champotón, en el municipio de Candelaria, en Campeche y, uno más para el estado de Quintana Roo, con la finalidad de contar con elementos técnicos que faciliten tanto la planeación como la atención a los Asentamientos Humanos Irregulares.
- Se participó en el proceso de la Consulta Indígena del Proyecto de Desarrollo Tren Maya: “Asamblea Informativa”; “Consulta Indígena” y, “Seguimiento”, coordinadas por FONATUR, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), y como órgano garante, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con representantes de la Secretaría del Bienestar, SCT, INAH, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y de las comunidades indígenas de los pueblos Maya, Ch’ol, Tseltal, Tsotsil entre otros, que viven en la Península.
- A inicios del 2020 se creó la Mesa de Ordenamiento Territorial, la cual tiene como finalidad ser un espacio de coordinación entre las Unidades Responsables de la SEDATU y los organismos de Ramo 15, para coadyuvar con un apoyo integral y coordinado, en los proyectos prioritarios como el Tren Maya, otros del Gobierno Federal y temas de ordenamiento territorial de importancia nacional.
- En el entorno inmediato al futuro Aeropuerto Felipe Ángeles en Santa Lucía, el día 6 de mayo de 2020, se publicó el Programa Territorial Operativo, el cual se elaboró de manera conjunta entre el gobierno federal, el gobierno del Estado de Hidalgo y el Gobierno del Estado de México, y ocho municipios involucrados. Esto permite prever todos los impactos que tendrá esta obra y aprovechar las oportunidades que brinda para detonar el desarrollo de esa región.

(1.3.5) Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamiento regional y local.

De enero a junio de 2020, la SEMARNAT apoyó y dio seguimiento al proceso de ordenamiento ecológico de las regiones sierra - costa de Oaxaca y Chiapas. También dio seguimiento prioritario a los procesos de ordenamiento ecológico regionales de los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, Costa Alegre y región Agavera de Jalisco, y de la Cuenca del río Tuxpan en Veracruz; así como a nivel local en La Paz, Baja California Sur; Felipe Carrillo Puerto, Puerto Morelos y Tulum, en Quintana Roo; Tenabo, Calkiní y Candelaria en Campeche y en Torreón, Coahuila.

A través de reuniones de coordinación, los días 24 de febrero, 2, 10 y 17 de marzo de 2020, se incorporó el tema de ordenamiento ecológico para la nueva delimitación de los Perímetros de Contención Urbana de la SEDATU.





Durante el primer semestre del año, se realizó el mantenimiento y curaduría del Subsistema de Información sobre Ordenamiento Ecológico (SIORE)⁵ que actualmente cuenta con 116 ordenamientos ecológicos en todas sus modalidades para su consulta en línea.

Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable de capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.

Resultados

- A través de los programas de subsidio que ejecuta la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de enero a junio de 2020, se realizaron 460 proyectos que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático con un impacto en 3,822 hectáreas, de 88 áreas naturales protegidas en 29 entidades federativas, 141 municipios y 269 localidades.
- Por su parte la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), durante el primer semestre de 2020, asignó 45.4 mdp a 343 proyectos para la incorporación de superficie al manejo forestal sustentable y 64,5 mdp a 563 proyectos para el cultivo forestal.
- Para promover el manejo sustentable de los recursos hídricos, durante el primer semestre de 2020, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) formalizó anexos de ejecución y técnico; así como convenios de concertación por un monto de 1,466.9 mdp.
- De enero a junio de 2020, la CONAGUA realizó gestiones para que la TESOFE transfiera 445.0 mdp a las tesorerías de las entidades federativas y directamente a las organizaciones de usuarios.
- Durante el primer semestre de 2020, se mantuvo la actualización de los ajustes a las tarifas domésticas de bajo consumo (1-1F) el cual es equivalente a la inflación observada de noviembre 2019 respecto al mismo periodo del año anterior, a fin de que dichas tarifas no se rezaguen con respecto al costo de proporcionar el servicio. El ajuste al primer semestre de 2020 fue de 1.5%. Asimismo, se mantuvo la actualización de la Tarifa de Alto Consumo (DAC) para usuarios domésticos de energía eléctrica, con el objetivo de que los hogares moderen su consumo. Al mes de mayo se han obtenido 4,127 mdp por la aplicación de dicha tarifa.
- Ante la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, la SHCP estimó necesario que durante el periodo de confinamiento no se considerara el consumo de energía eléctrica realizado por los usuarios del servicio doméstico para efectos de la determinación del consumo promedio mensual que se utiliza para definir los límites de alto consumo, que actualizan la reclasificación a la Tarifa DAC. Para los meses de abril y mayo de 2020, el costo de dicha medida ascendió a 3,799.6 mdp, beneficiando a 1,278,158 usuarios en abril y 2,181,773 usuarios en mayo.
- El Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE), durante el primer semestre de 2020 apoyó la sustentabilidad en municipios

⁵ Vínculo de Internet para entrar al SIORE: http://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/uga_oe





principalmente mediante acciones de ahorro energético, así como el otorgamiento de apoyos económicos para el desarrollo de mejoras tecnológicas y eficiencia en procesos basados en tecnologías de energías renovables.

- En el primer semestre de 2020 la capacidad instalada efectiva y en prueba de los proyectos de subastas de largo plazo presentó un avance en la instalación del 71.8%, equivalente a 4,858.4 MW, de los cuales 3,488.6 MW corresponden a tecnología fotovoltaica y 1,369.8 MW a eólica, lo que contribuyó a la generación de Energías Limpias en el Sistema Eléctrico Nacional⁶.
- Durante mismo periodo se efectuó la revisión y dictamen de cinco proyectos hidroeléctricos propuestos por la CFE para su incorporación en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- De igual manera se emitió el Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas a incluirse dentro del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2020-2034. En este programa se establece de manera indicativa la generación requerida para satisfacer la demanda eléctrica futura, considerando el balance entre la generación convencional y la generación con energías limpias. También, se determinó el requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias.
- Se elaboró el PRODESEN 2020-2034, en donde se establecen los lineamientos, de forma indicativa, de los requerimientos futuros de la infraestructura de centrales eléctricas, incluyendo el cumplimiento de las metas de generación con energías limpias (el programa se encuentra pendiente de publicar).
- El FOTEASE⁷ apoyó el desarrollo de 18 proyectos a los cuales se ha ministrado para su operación, en el primer semestre de 2020, un total de 220.1 mdp. Los objetivos y las acciones desarrolladas por el fondo fueron las siguientes:
 - Se previó el incremento gradual de la participación de las energías limpias en la industria eléctrica con el objetivo de cumplir las metas establecidas en materia de generación de energías limpias y de reducción de emisiones.
 - Se facilitó el cumplimiento de las metas de energías limpias y eficiencia energética referidas en la ley de una manera económicamente viable.
 - Se establecieron mecanismos de promoción de energías limpias y reducción de emisiones contaminantes.
 - Se redujo, bajo condiciones de viabilidad económica, la generación de emisiones contaminantes en la generación de energía eléctrica.

⁶ Fuente: Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Cifras con corte al 9 de junio de 2020.

⁷ Un informe completo y pormenorizado de las labores desarrolladas por el fondo puede encontrarse en su informe en el siguiente vínculo web:

<https://www.gob.mx/sener/articulos/el-fondo-para-la-transicion-energetica-y-el-aprovechamiento-sustentable-de-la-energia-es-un-instrumento-de-politica-publica-de-la-secretaria>





- Se promovió el aprovechamiento sustentable de la energía en el consumo final y los procesos de transformación de la energía.
- Se promovió el aprovechamiento energético de recursos renovables y de los residuos.

Actividades

(1.4.2) Fortalecer la política de cambio climático y medio ambiente para construir una economía competitiva, sustentable, con mayor resiliencia y de bajo carbono.

Los principales proyectos ejecutados por la CONANP durante el primer semestre de 2020 fueron la conservación y restauración de suelos, la conservación de la agrobiodiversidad, la construcción de represas de piedra, la construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña.

Con los recursos del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, de enero a junio de 2020, se ejecutaron 132 proyectos de restauración ecológica, con una participación de 1,027 mujeres y 793 hombres, así como 585 personas de comunidades indígenas. Los principales proyectos apoyados fueron: restauración del hábitat (acuático y terrestre), manejo de residuos sólidos y manejo integral del fuego para la conservación de ecosistemas.

También, se apoyaron proyectos de restauración forestal en microcuencas estratégicas para la ejecución de acciones de restauración forestal con un enfoque de manejo integrado del territorio y reconversión productiva en una superficie de 5,540 hectáreas.

Asimismo, se apoyaron proyectos para la incorporar o reincorporar superficie forestal al manejo forestal sustentable en una superficie de 395,554.66 hectáreas.

(1.4.4) Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua.

El 7 de abril de 2020, se publicaron en el DOF las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2020. Las reglas establecen las acciones tendientes a mejorar y preservar la infraestructura hidroagrícola, con la aplicación de los recursos públicos a través de la formalización de instrumentos con los usuarios hidroagrícolas de distritos y unidades de riego y de temporal tecnificado, así como productores agrícolas organizados en zonas de atención prioritaria.

Durante el primer semestre 2020, la CONAGUA llevó a cabo la notificación del presupuesto de subsidios del ámbito hidroagrícola a las Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y Direcciones Locales. Asimismo, realizó la difusión de modelos de anexos de ejecución y técnico y convenios de concertación para formalizar acciones e inversiones con beneficiarios o en su caso gobiernos estatales.

(1.4.5) Establecer precios y tarifas de los energéticos que consideren sus externalidades ambientales y promuevan su uso eficiente.





Durante el primer semestre de 2020, la SHCP aplicó los impuestos especiales a los combustibles actualizados conforme a la inflación anual. Al mes de mayo de 2020, se obtuvieron los siguientes ingresos por impuestos especiales: Federal, 113,592.3 mdp; Estatal, 11,011 mdp y Carbono, 2,110.4 mdp.

El 17 de abril de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el COVID-19.

También, se actualizaron los ajustes de las tarifas domésticas de bajo consumo como de la tarifa DAC mediante los siguientes números de oficio para los meses correspondientes:

- Oficio No. 349-B-1-I-031 del 23 de enero de 2020 para el ajuste de DAC para febrero de 2020.
- Oficio No. 349-B-1-I-064 del 27 de febrero de 2020 para el ajuste de DAC para marzo de 2020.
- Oficio No. 349-B-1-I-081 del 26 de marzo de 2020 para el ajuste de DAC para abril de 2020.
- Oficio No. 349-B-1-I-091 del 24 de abril de 2020 para el ajuste de DAC para mayo de 2020.
- Oficio No. 349-B-1-I-099 del 25 de mayo de 2020 para el ajuste de DAC para junio de 2020.

(1.4.6) Promover un mayor uso de energías limpias.

Los proyectos apoyados por el FOTEASE durante el primer semestre de 2020 instrumentaron acciones que sirvieron para contribuir al cumplimiento de la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios y diversifican y enriquecen la participación de las energías renovables y su eficiencia en el país, destacan los siguientes proyectos:

- Alumbrado público en municipios.
- Planta de carbonización de residuos sólidos urbanos.
- Eficiencia y sustentabilidad en municipios.
- Eficiencia en edificios de la APF.

La Secretaría de Energía (SENER), en coordinación con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y CFE Suministrador de Servicios Básicos (Empresa Productiva Subsidiaria de CFE que brinda el Suministro de electricidad a los hogares en México), realizó un seguimiento al avance de los proyectos asociados a las tres subastas de largo plazo ejecutadas a la fecha, mecanismo que comprende la instalación de centrales eléctricas para la generación de energías limpias.

Se revisaron y dictaminaron los siguientes proyectos hidroeléctricos enviados por la Comisión Federal de Electricidad: “289 CH Chicoasén II y 290 LT Red de Transmisión Asociada a la CH Chicoasén II”, “RM CH Mazatepec unidades 1 a 4”, “RM CH Belisario Domínguez (Angostura)”,





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

“RM CH Malpaso”, “Equipamiento hidroeléctrico CH Presidente Benito Juárez y Red de Interconexión”. Avance del 100% al primer semestre de 2020.

Se elaboró el “Requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias para el año 2023”; se encuentra pendiente su publicación en el DOF en razón de la contingencia sanitaria por el COVID-19.

La SENER apoyó proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en materia de energías renovables, tecnologías limpias, diversificación de fuentes primarias de energía y eficiencia energética, entre los que destacan los siguientes:

- Seguimiento a 120 proyectos del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, enfocados a proyectos de innovación, fortalecimiento de infraestructura, creación de grupos de investigación y formación de recursos humanos. La SENER realizó la entrega de 308.1 mdp a 16 de los 120 proyectos, para continuar con sus actividades de acuerdo con sus planes generales de proyecto; de estos proyectos se destaca el inicio del Centro Mexicano de Innovación en Redes y Microrredes Eléctricas Inteligentes.
- Entrega de 73.4 mdp para apoyar a 2,161 becarios nacionales y en el extranjero y a 104 estancias posdoctorales.





Resultados de los indicadores del objetivo 1 ¹

Nombre	Línea base (2012) ²	2013	2014 ³	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ⁴
Tasa de Informalidad Laboral (TIL1) ²	100%	98.6%	97.1%	97.1%	96.1%	95.6%	95.1%	94.8%	94.1%

¹ Se presentan promedios trimestrales de cada año.

² La Tasa de Informalidad Laboral (TIL1) refleja el porcentaje de trabajadores ocupados en condiciones de informalidad con respecto a la población económicamente activa, ya sea porque trabajan en empresas informales, o bien, porque carecen de seguridad social aunque se encuentren empleados en una empresa formal.

³ A partir de 2014 las cifras consideran el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años.

⁴ Se refiere al primer trimestre del 2020.

Fuente: INEGI.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Para incrementar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país, en el PDP, se decidió atender factores limitantes de la productividad de las personas y de las empresas, tales como: i) subinversión en el capital humano de segmentos marginados de la población; ii) baja calidad educativa; iii) inadecuada capacitación para el trabajo; iv) insuficiente inversión en ciencia, tecnología e innovación; y v) obstáculos al crecimiento y el escalamiento productivo de las PYMES.

Considerando lo anterior, en el PDP se determinaron acciones específicas de gobierno orientadas a elevar las inversiones en capital humano. Por un lado, una mejor educación y capacitación para el trabajo aumentan la productividad y la capacidad de crecimiento de una economía, al dotarla de trabajadores con las competencias y habilidades necesarias para realizar tareas más complejas de una manera más eficiente. Por el otro, mejorar en el acceso a servicios de salud y reducir el número de personas sin seguridad social para fortalecer la capacidad productiva de los ciudadanos.

También, se decidió promover el desarrollo del capital humano, la inversión en investigación y desarrollo para la innovación y la introducción de nuevas tecnologías como elementos fundamentales para reforzar la productividad de las empresas y de los productores nacionales, en particular de los productores tradicionales que no han sido favorecidos en el pasado.

En este informe no se presentan las actividades de las líneas de acción a las que las Dependencias involucradas informaron no dar seguimiento: 2.1.7, 2.1.8, 2.2.5, 2.3.1, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.8 y 2.5.6.

Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.

Resultados

- Mediante el programa Sembrando Vida se incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal de un millón setenta y cinco mil hectáreas en el país. Durante el primer semestre de 2020 el programa tuvo los siguientes resultados:
 - Participaron 415,139 sembradores;
 - Se capacitó a 24,217 becarios de Jóvenes Construyendo el Futuro;
 - Se han establecido 5,670 viveros comunitarios donde se producen distintas variedades de árboles y plantas; y,
 - 30 viveros forestales militares proporcionaron plantas a los sembradores del programa.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- En el marco del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se otorgaron becas a 3.6 millones de familias⁸, lo que representó una erogación de 14,087.6 mdp. Durante ese periodo, se entregaron 10.2 millones de becas a estudiantes de educación básica inscritos en 108,631 escuelas de ese tipo educativo.
- Con el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, en mayo de 2020 se terminaron de otorgar becas a más de 3.5 millones de estudiantes, lo que significó la entrega de recursos por un monto de 11,822.9 mdp.
- Por su parte, el Programa de Becas Elisa Acuña proporcionó 434,684 becas a alumnos de educación superior, durante el ciclo escolar 2019-2020.
- El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro apoyó a estudiantes de licenciatura y niveles equivalentes con 300,609 becas⁹.
- En el ciclo escolar 2019-2020¹⁰, la matrícula total en educación superior se incrementó 4.8%, lo que significa una ampliación de 225,800 nuevos espacios en las modalidades escolarizada y no escolarizada. Esto permitió alcanzar una tasa bruta de cobertura en este nivel educativo de 41.6%, lo cual significa un incremento de 1.9 puntos porcentuales, respecto al ciclo escolar anterior, que es el nivel más alto logrado en los últimos 20 años.
- Con la finalidad de consolidar la vinculación con el sector productivo, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a través del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa, imparte la formación Profesional Técnica Bachiller a trabajadores de las empresas dentro de sus mismas instalaciones, para que sus trabajadores concluyan sus estudios y obtengan un título. Bajo este esquema, durante el primer semestre de 2020, se atendió a 168 trabajadores de nueve empresas en ocho entidades del país.
- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se fortaleció el Sistema de Educación Dual de la SEP, que integró de manera ordenada a todas las opciones del Modelo Mexicano de Formación Dual, que ofrecen los diferentes subsistemas de educación media superior, en coordinación con empresas, cámaras industriales, sindicatos, y organismos de cooperación tanto nacionales como extranjeros. En 27 entidades federativas existen 275 planteles con 50 carreras registradas, que ofrecen alguna opción de educación dual. A junio de 2020, el Modelo Mexicano de Formación Dual contó con 4,198 estudiantes participantes en 272 empresas.
- En el ciclo 2019-2020, la matrícula nacional en los Centros de Estudio para el Trabajo Industrial (CECATI), fue de 415,242 personas inscritas. Se tuvo un promedio de eficiencia terminal de 67.4%, destacando los cursos en línea donde se obtuvo 100% de eficiencia.

⁸ Las becas se otorgaron el periodo comprendido entre el del 1 de septiembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020.

⁹ La beca se entrega hasta por 10 meses del año fiscal en curso de manera bimestral, dependiendo de la fecha de incorporación de la o del alumno al programa. Los bimestres correspondientes al primer semestre 2020 fueron: enero-febrero; marzo-abril; y, mayo-junio.

¹⁰ El ciclo escolar 2019-2020 abarcó el periodo del 26 de agosto de 2019 al 19 de junio de 2020.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

La matrícula de personas con discapacidad fue de 15,371 inscritos, de los cuales 67.9% lograron la acreditación gracias a los servicios emprendidos por el programa.

- El Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias contribuye a elevar la empleabilidad de los egresados de la educación profesional técnica y capacitación para el trabajo. A junio de 2020, se capacitó en línea a 2,947 docentes de las Unidades de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, y Agropecuaria y Ciencias del Mar, así como del CONALEP. Las entidades federativas con mayor participación fueron el estado de México (10%), Veracruz (6.8%), Ciudad de México (6.7%), Guanajuato (5.2%) y Tamaulipas (4.9%).
- La Universidad Abierta y a Distancia de México a junio de 2020 registró una matrícula activa de 82,141 estudiantes: 3,195 de nivel técnico superior universitario; 77,943 de licenciatura e ingeniería y 1,003 de nivel posgrado. Cuenta con 23 licenciaturas, 19 programas educativos de nivel técnico superior universitario y tres posgrados.
- De septiembre de 2019 a mayo de 2020 se entregaron 386 becas para prácticas profesionales, lo que representa una inversión de 3.47 mdp. Con estas becas, se apoya a estudiantes y egresados de programas de licenciatura o nivel técnico superior universitario de instituciones públicas de educación superior, que deseen aplicar los conocimientos adquiridos y fortalecer su formación profesional, mediante el desarrollo de prácticas profesionales en los sectores productivo o social.

Actividades

(2.1.1) Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo.

De enero a junio de 2020, se han incorporado 188,700 nuevos sembradores del Programa Sembrando Vida de los estados que se incorporaron al proceso 2020. De la meta establecida para todo el año (200 mil nuevos sembradores), ya se lleva un avance de 94%.

En el proceso iniciado en 2019, de una meta de 230 mil sembradores, se tienen registrados 228 mil al 30 de junio, lo que representa un cumplimiento del 99 por ciento. En el operativo emergente se incorporaron casi 7 mil nuevos sembradores.

(2.1.2) Para fortalecer los servicios de salud y reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral.

Para fortalecer los servicios de salud, durante el primer semestre de 2020, la Secretaría de Salud (SS) concluyó 19 acciones de infraestructura (obra y equipamiento) en distintas unidades médicas de nueve entidades federativas. También se construyeron dos nuevos centros de salud y fueron sustituidos siete centros de salud y dos hospitales.

Al mes de junio de 2020, la SS cuenta con un total de 9,639 establecimientos acreditados para brindar el Catálogo Universal de Servicio de Salud; 1,135 acreditaciones para el Programa contra Gastos Catastróficos; y 60 acreditaciones para el Programa Seguro Médico Siglo XXI.





Durante el primer semestre de 2020, la SS proporcionó 5,264 becas para médicos internos de pregrado; para servicio social 8,359 becas para pasantes de medicina, 23,258 de enfermería, 2,782 de estomatología y 6,324 de carreras afines a la salud.

(2.1.3) Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de los estudios en todos los niveles.

La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) tiene el propósito de desarrollar y garantizar que las niñas y niños menores de seis años, en especial de los grupos socialmente vulnerables, ejerzan, entre otros, su derecho al desarrollo integral, educación y vida libre de violencia. Entre otras acciones, durante el primer semestre 2020, se realizó la instalación y operación de 100 centros comunitarios de atención a la primera infancia, que benefician a 10 mil niñas y niños y sus familias, con apoyos a través del Programa Expansión de la Educación Inicial.

Para prevenir la deserción en educación media superior existen las tutorías, que brindan el servicio de atención individual y de grupo a los estudiantes que necesiten reforzar los aprendizajes de las asignaturas en las que tengan bajo rendimiento académico. Durante el ciclo escolar 2019-2020, en 32 de los 43 planteles, se desarrollaron programas de tutorías acorde a las necesidades detectadas, beneficiando a un aproximado de 20 mil estudiantes.

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García tienen como principal propósito brindar una alternativa a jóvenes y adultos excluidos de la educación superior. Las sedes están en localidades con insuficiente oferta educativa de tipo superior, en los que se busca potenciar la vocación y el desarrollo económico, social y cultural de la población. Se encuentran en operación 100 universidades públicas y gratuitas en regiones pobres y marginadas del país. Durante el ciclo escolar 2019-2020 las universidades registraron una matrícula de 15,105 estudiantes, mismos que fueron atendidos por 810 docentes. Además, de agosto de 2019 a junio de 2020 se abrieron 36 carreras profesionales en las distintas sedes.

(2.1.4) Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.

Durante el primer semestre de 2020, se realizaron acciones de vinculación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UTyP) con el sector social y productivo, mediante la oferta de programas de tipo superior acordes con los avances científicos y tecnológicos, además de considerar las necesidades sociales y de la planta productiva regional.

A mayo de 2020 se reorganizaron 11 instituciones con programas educativos vinculados a la industria aeronáutica y espacial, 24 a la industria automotriz y 20 Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS)¹¹. Al mismo mes de mayo de 2020, esta red se articuló a 438 unidades, en 30 entidades federativas y se han creado 13,904 empleos.

¹¹ Los NODESS son alianzas locales, integradas por lo menos con tres actores institucionales interesados en el fomento y desarrollo de la economía social y solidaria: una instancia de gobierno local; una entidad de educación superior; y un organismo del sector social de la economía. La misión de los NODESS es la de diseñar, fomentar, impulsar y generar en coordinación con el INAES, las acciones y estrategias





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

En educación superior, la educación dual que es una estrategia de vinculación para determinar los perfiles requeridos por la planta productiva para diseñar los planes y programas de estudio que cubran eficaz y suficientemente los diferentes niveles y ramos del sector productivo, a quienes se pide que reciban a los estudiantes con el fin de realizar sus prácticas y estadías, lo que permite abrir los canales para que los egresados establezcan contacto con sus futuros empleadores. La vinculación no se restringe a necesidades de una o varias empresas, debe tener presentes las necesidades generales de la planta productiva de la región y la entidad federativa, para proporcionar una amplia formación profesional. Durante el primer semestre de 2020, la estrategia incluyó a 95 universidades de 16 entidades federativas con las que se está beneficiando aproximadamente a 5 mil empresas.

Los consejos de vinculación y pertinencia son cuerpos colegiados de consulta, planeación, apoyo y orientación que contribuyen al desarrollo del medio socioeconómico regional. Su trabajo se concentra en la calidad y pertinencia de la educación de los estudiantes, con la finalidad de que respondan a la demanda y necesidades de formación del entorno socioeconómico de las respectivas zonas de influencia en las que se encuentran ubicadas. A junio de 2020, los consejos formados o en proceso son 187.

(2.1.5) Promover la formación técnica media superior y superior como alternativa terminal para permitir una rápida integración a la actividad productiva.

Las UTyP han desarrollado un modelo educativo de excelencia, abierto, flexible, diversificado y distribuido territorialmente en las 31 entidades federativas, atendiendo una matrícula de 357,768 estudiantes en el último ciclo escolar 2019-2020. En el último ciclo, se puso en marcha el programa “El Nuevo Estudiante que Queremos Formar: Ciudadanía y Compromiso Social”, el cual se basa en el criterio prioritario de que ningún joven que desee cursar estudios superiores se quede fuera por falta de lugares en estas instituciones; asimismo, en el compromiso de que ningún egresado estará condenado al desempleo o a la informalidad.

En lo que corresponde a educación a distancia del Tecnológico Nacional de México (TecNM), ofreció 87 programas de licenciatura y tres de posgrado, que se imparten en 84 planteles, durante el último ciclo escolar 2019-2020. El TecNM atendió una matrícula de 20,483 estudiantes, lo que representa un incremento de 10.2% en relación con el ciclo 2018-2019. Con ello, se brinda la posibilidad a los jóvenes de combinar el estudio con otras actividades.

(2.1.6) Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo de egresados de educación técnica media superior y superior.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez brindó apoyos a los estudiantes de educación superior. En el ciclo escolar 2019-2020 otorgó 20,159 becas para diferentes finalidades, entre los que destacan las 18,572 proporcionadas para apoyar la titulación de estudiantes y egresados de nivel licenciatura y técnico superior universitario, así como los 647 apoyos para que los estudiantes del tipo superior realizaran el servicio social.

necesarias para desarrollar ejercicios de economía social y solidaria, basados en principios y valores necesarios para el bienestar, la felicidad y relaciones de solidaridad en las comunidades.





(2.1.9) Coordinar esfuerzos entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, buscando sinergias en las acciones de formación de capital humano.

Los nuevos retos de la competitividad implican, para las universidades, realizar ajustes a sus prácticas internas, con el objeto de ingresar exitosamente en ella. La cooperación y el intercambio académico en las UTyP se han dado a partir de la conformación de las comunidades epistémicas las cuales representan un mecanismo incluyente que promueve la participación multisectorial. Durante el primer semestre de 2020 se realizaron dos congresos nacionales de comunidades epistémicas del sector aeronáutico y automotriz. En estos foros se congregaron universidades, investigadores, instituciones del sector público, empresas del ramo aeroespacial y automotriz, autoridades educativas estatales y federales, entre otras.

Lo anterior, con el fin de exponer y perfilar la importancia de contar con plataformas de despegue en estos sectores, a fin de posicionar a nuestro país como una potencia económica que transite de productor de manufacturas a “mentefacturas”¹². Mediante este esquema se tiene planeada la conformación de más de 250 unidades económicas en 20 entidades federativas y la generación de más de 65 mil empleos a nivel nacional.

Estrategia 2.2 Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.

Resultados

- Durante el primer semestre de 2020, la STPS ofreció capacitación gratuita a los trabajadores a través de dos modalidades:
 - La primera de ellas fue presencial, mediante el Programa de Agentes Multiplicadores que tiene como objetivo formar instructores internos en los centros laborales del país, capaces de emplear diversas herramientas y técnicas para la detección de necesidades de capacitación, impartición de sesiones de capacitación y diseño de diversos materiales e instrumentos que coadyuvan en el proceso de enseñanza y aprendizaje en adultos.
 - La segunda modalidad fue en línea a través del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) que tiene la finalidad que los trabajadores adquieran los conocimientos, desarrollen o perfeccionen sus habilidades y mejoren su desempeño laboral.
- A través del subprograma Capacitación para la Empleabilidad, durante el periodo de enero a junio de 2020 se capacitaron 1,891 jóvenes, de los cuales 854 fueron mujeres.
- Mediante la estrategia Abriendo Espacios, de enero a junio de 2020 se atendieron a 5,092 personas con discapacidad y 24,153 adultos mayores.
- Durante el primer semestre de 2020, la STPS construyó índices de productividad laboral con base en una metodología que cuenta con el respaldo del Sistema Nacional de

¹² De acuerdo con la STPS, la “mentefactura” alude a trabajadores que incorporan en su desempeño ideas innovadoras para hacer productos de más valor, tanto económico como social, combinándolas con la capacidad de interactuar con otras personas.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Información Estadística y Geográfica, la cual fue actualizada para cambiar el año base de 2008 a 2013. Ello, derivado del cambio de año base de las encuestas económicas en establecimientos, fuente primaria de las estimaciones. Además, la STPS realizó un ejercicio de retropolación de las series, incorporando los años para los cuales existe información de la base 2008=100. Ello permitió dar continuidad a los índices, logrando que la información sobre índices de productividad laboral y costo de la mano de obra se amplíe.

Actividades

(2.2.1) Impulsar políticas activas de capacitación laboral que fomenten la actualización y vigencia de capacidades y competencias de los trabajadores.

En el periodo de enero a junio 2020 se impartieron cursos a 138,778 usuarios a través de los programas PROCADIST y el Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM).

(2.2.2) Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo.

Con el objetivo de contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, para que cuenten con facilidades para encargarse del cuidado y atención infantil, durante el primer semestre de 2020, el Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras atendió a 120 mil niñas y niños. Al 30 de junio, se han incorporado 82,501 nuevos niños de nueve regiones indígenas al programa. La meta es llegar a 158,747 niños de las comunidades indígenas más apartadas.

A fin de garantizar que todas las personas adultas mayores (68 años o más y en el caso de la población indígena a partir de los 65 años) cuente con la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores se han incorporado a 8 millones de derechohabientes.

Respecto a las personas con alguna discapacidad (0-29 años todo el territorio nacional; adultos con discapacidad de 30 a 64 en municipios indígenas; adultos con discapacidad 30 a 67 en zonas urbanas con alta marginación) se han incorporado al programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente a 744,598 derechohabientes.

También, se capacitó y apoyó a los buscadores de trabajo a través de la impartición de cursos esencialmente prácticos, orientados a la adquisición, fortalecimiento o reconversión de competencias laborales de los buscadores de trabajo, que presentaron barreras para incorporarse o reincorporarse al mercado de trabajo en el corto plazo.

Mediante la estrategia Abriendo Espacios, de enero a junio de 2020 se proporcionó una atención especial a buscadores de empleo con discapacidad y adultos mayores para favorecer su inserción al mercado laboral, a través de los servicios de intermediación laboral y acciones de apoyo a la movilidad laboral y capacitación para la empleabilidad.

La SHCP implementó el programa piloto Mujeres en la Transformación Digital: Programación Básica, con la colaboración de INMUJERES, el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

No. 81 e IBM, programa que tiene como objetivo medir el efecto de capacitar con habilidades tecnológicas de programación a mujeres, así como en sus preferencias en la elección de trayectorias laborales y su vinculación con el mercado de trabajo. La capacitación incluye la introducción a lenguajes de programación básica y el desarrollo de habilidades productivas en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). El programa comenzó en junio de 2020 y se está llevando a cabo en la CDMX, Colima, Guanajuato, Querétaro, Morelos, Yucatán y Zacatecas.

(2.2.3) Implementar y difundir herramientas tecnológicas que ayuden a incrementar la productividad laboral.

Se puso a disposición una guía digital de asistencia técnico-metodológica y de orientación en materia de productividad laboral, que tiene como objetivo impulsar a las MIPYMES, mediante una herramienta de orientación gratuita para la implementación de programas que les permitan elevar la productividad a los trabajadores. En el primer semestre del 2020, se recibieron 2,168 visitas a la sesión de la Guía Digital de Productividad Laboral (PROLAB).

De a abril a junio de 2020, la SHCP implementó el programa piloto Mujeres en la Transformación Digital: Comercio Digital, que permitirá medir el efecto que tiene capacitar con temas de contabilidad básica, educación financiera y herramientas digitales que promueven la comercialización de productos o servicios en línea, así como en sus preferencias en la elección de trayectorias laborales y su vinculación con el mercado de trabajo. En el programa piloto participaron dos grupos de mujeres de la CDMX y sus resultados se tendrán en el segundo semestre de 2020.

(2.2.4) Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.

Durante el primer semestre de 2020, la STPS promovió la PROLAB entre MIPYMES, la cual busca que las empresas sean más rentables y productivas. Además, en el contexto del nuevo modelo laboral y sindical, la STPS actualizará la PROLAB para que pueda ser una herramienta útil para las empresas e impulse la productividad laboral en el contexto del trabajo digno.

(2.2.6) Aprovechar los sistemas estadísticos en materia laboral para la toma informada de decisiones en los sectores público, privado y académico.

Durante el primer semestre de 2020, la STPS realizó la actualización trimestral de su portal de Internet, correspondiente a los resultados de los índices de productividad laboral para la economía en su conjunto, y tanto de la productividad laboral como del costo unitario de la mano de obra para las empresas constructoras, las industrias manufactureras, las empresas comerciales y los servicios privados no financieros. En total, se realizaron 18 actualizaciones al portal. Estas actualizaciones corresponden al cuarto trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020.

Estrategia 2.3 Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Resultados





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- A través del Programa de Garantías, NAFIN impulsa el otorgamiento de crédito para las MIPYMES, a través de instituciones financieras bancarias y no bancarias. Al cierre del primer semestre de 2020, el saldo del crédito garantizado ascendió a 181,049 mdp.
- Con el fin de facilitar el acceso a financiamientos para capital de trabajo y adquisición de activo fijo a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, y con la colaboración de los Gobiernos de las entidades federativas, se instrumentó el Programa Impulso NAFIN + Estados, ofreciendo a las empresas créditos con una tasa preferencial (máxima del 13.9%), con periodos de gracia y plazos más largos. Se gestionaron aportaciones por parte de los gobiernos estatales por una cantidad superior a los 850 mdp a un fondo de garantía, potencializando NAFIN dicho recurso para alcanzar una bolsa total para financiamientos de más de 12,500 mdp, que en coordinación con gobiernos locales y la banca comercial se están promoviendo a las PYMES de cada entidad federativa. Durante el primer semestre 2020 se logró una colocación de más de 3,000 mdp en créditos.
- Durante el primer semestre de 2020, BANCOMEXT tuvo los siguientes resultados para facilitar el acceso al crédito a las empresas:
 - Mediante el Programa de Garantías Nacionales, se atendieron a 1,251 empresas, con un otorgamiento de 5,546 mdp.
 - Mediante los programas sectoriales:
 - PROAUTO. Se colocaron 5,164 mdp en apoyo de 673 empresas.
 - Mejora Tu Hotel. Se autorizaron operaciones por 1,729 mdp beneficiando a 165 empresas hoteleras.
 - Pro Eléctrico Electrónico. La colocación ascendió a 1,232 mdp en beneficio de 241 empresas.
 - CAPEX. La colocación fue de 472 mdp en beneficio de 94 empresas para la adquisición de activos.
 - Mediante el factoraje internacional. – Con saldo de 2,418 mdp, se beneficiaron a más de 100 empresas. El número de facturas financiadas a través de su plataforma ascendió a 14,870 facturas, distribuidas en 34 países.
 - Con las garantías internacionales se colocaron 602 mdp.
 - Con el factoraje a proveedores se apoyó a 477 empresas proveedoras de las 608 afiliadas. El saldo fue de 1,603 mdp a junio 2020.
 - El Portal PYMEX BANCOMEXT (<https://www.bancomext.com/pymex/>) presentó 78,754 visitas, mientras que la App PYMEX BANCOMEXT tuvo 9,045 visualizaciones de pantalla. Por su parte, el centro de contacto telefónico atendió 830 llamadas.
 - El Instituto de Formación Financiera para el Comercio Exterior contó con seis boletines con información de temas de negocios y comercio exterior para las





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PYMES, 15 cápsulas de educación financiera y 30 cursos en línea. Además, se registraron 1,716 nuevos usuarios inscritos en www.aulavirtualbancomext.com

- Durante el primer semestre del año, la CONAFOR asignó 6.8 mdp a 53 proyectos para la certificación del buen manejo forestal; 1.7 mdp a 12 proyectos para constitución legal de empresas forestales comunitarias y 1.9 mdp a 11 proyectos para el fortalecimiento de empresas forestales.

Actividades

(2.3.2) Promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor.

Durante el primer semestre de 2020, la Unidad de Desarrollo Productivo de la SE puso a disposición de las MIPYMES la plataforma electrónica: economia.mipymes.gob.mx en la que se ofrecen recursos para su fortalecimiento y mejor participación en el mercado interno y en el comercio exterior, con un énfasis particular a las mujeres. Esto forma parte de la nueva política industrial de la SE en su esfuerzo por construir una economía mexicana más incluyente, diversa e innovadora. De manera adicional, la Unidad de Desarrollo Productivo puso a disposición de la población el padrón de desarrolladoras de capacidades empresariales, que da cuenta de las empresas que ofrecen capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para las MIPYMES. Dentro de este listado se encuentran empresas que otorgan servicios orientados al fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres.

(2.3.3) Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES.

Durante primer semestre de 2020, se implementaron los siguientes esquemas para facilitar el acceso al financiamiento, mediante el Programa de Garantías:

- Impulso NAFIN + Estados, con el propósito de contribuir a la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos, en coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas.
- Con el fin de facilitar el acceso a financiamientos para capital de trabajo y adquisición de activo fijo a micro, pequeñas y medianas empresas del país que forman parte de la cadena de suministro de la industria de exportación México – USA – Canadá, y con la colaboración de empresas tractoras participantes en la cadenas de valor, se instrumentó el Programa Credisuministros Nafin + Empresas, se gestionaron aportaciones por parte de las entidades privadas por una cantidad de 30 mdp a un fondo de garantía, que fue potencializado por NAFIN para alcanzar una bolsa total de 340 mdp.

(2.3.7) Integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

La Unidad de Desarrollo Productivo de la SE en alianza con NAFIN, en el primer semestre de 2020 puso a disposición de los emprendedores el producto Jóvenes Empresarios¹³, que impulsa la cultura emprendedora en los jóvenes mexicanos con créditos de hasta 2.5 mdp para el crecimiento y/o consolidación de sus empresas mediante información, asistencia técnica, capacitación y financiamiento.

(2.3.9) Coordinar los programas de los tres órdenes de gobierno, así como los apoyos privados, dirigidos a las MIPYMES.

La Unidad de Desarrollo Productivo de la SE trabajó durante el primer semestre de 2020 en el diseño y análisis para establecer un Consejo Nacional de Competitividad de las MIPYMES que permita la coordinación de programas orientados al fortalecimiento y desarrollo de estas empresas, se encuentra en etapa de análisis y diseño.

(2.3.10) Impulsar el mejor desempeño ambiental de las MIPYMES y el consumo de los bienes y servicios ambientales certificados que ofertan.

La SEMARNAT participa en proyecto “Impulsando el consumo sostenible en América Latina a través de la información al consumidor y diseño de productos¹⁴”. En el componente “estilos de vida y consumo sostenible” del proyecto, se inició la elaboración de la hoja de ruta sobre el consumo sostenible en México, a través de la realización de dos talleres sobre escenarios futuros:

- Taller presencial “Laboratorio de Búsqueda Futura: Construyendo una hoja de ruta al 2030 sobre hábitos e información para el consumo sostenible en México”, realizado el 6 de marzo de 2020 en la SEMARNAT.
- Laboratorio Virtual de Búsqueda Futura: Construyendo una Hoja de Ruta al 2030 sobre hábitos e información para el consumo sostenible en México celebrado en línea entre el 5 y el 30 de mayo de 2020.

Por otro lado, durante el primer semestre del año, se asignaron recursos en apoyo a la certificación forestal en una superficie de 224,687 hectáreas, lo que permite garantizar que los consumidores tengan la plena certeza de que los productos provienen de bosques manejados de manera sostenible. En ese sentido, se apoyaron 12 proyectos para la constitución legal de empresas forestales comunitarias y 11 proyectos para mejorar los procesos administrativos, productivos y de comercialización de empresas forestales.

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.

¹³ El producto Jóvenes Empresarios puede ser consultado en la página de Internet: https://www.nafin.com/portaln/content/financiamiento/jovenes_empresarios.html

¹⁴ El proyecto lo coordina de manera conjunta la Secretaría de Economía y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). A través del proyecto, se busca apoyar a gobiernos, empresas del sector privado y otros actores relevantes en la implementación de políticas y prácticas que conduzcan a mejorar el diseño y sostenibilidad de los productos, la información al consumidor e incrementar el interés de las personas consumidoras hacia estilos de vida más sostenibles en México y en América Latina.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Resultados

- El Programa de Fertilizantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) tiene como objetivo específico contribuir al incremento de la producción agrícola por medio de la aplicación de fertilizantes. Durante el primer semestre del año, se entregaron 88,542 toneladas de fertilizante a 192,975 beneficiarios.
- Para responder a los efectos de la sequía del año 2019, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) instrumentó una estrategia para apoyar con semilla para siembra a los productores de frijol afectados. Al mes de junio de este año, SEGALMEX ha beneficiado a 3,036 productores de frijol en los estados de Zacatecas y Durango, entregando 1,246 toneladas de frijol de la variedad negro San Luis, para el establecimiento de 41,544 hectáreas de cultivo.
- El estatus sanitario del país ha permitido la gestión de acuerdos comerciales para colocar la producción nacional de alimentos en nuevos mercados. Derivado de la firma del Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de fruto fresco de banano de México a China, en enero de 2020, se dio el banderazo de salida al primer embarque de banano a dicho destino. Durante el primer trimestre de 2020 se enviaron 58 toneladas de banano originarias de Chiapas y Tabasco.
- Debido a la contingencia sanitaria, durante el primer semestre 2020, sólo se realizaron 11 eventos de capacitación a distancia a técnicos agroecológicos y sociales donde participaron alrededor de 2,500 personas.
- Al 30 de junio de 2020, los programas prioritarios operados por la SADER tuvieron los siguientes avances:
 - Producción para el Bienestar: 1.9 millones de beneficiarios en 2.5 millones de predios.
 - Precios de Garantía: 67,421 beneficiarios apoyados con la compra de 884,387 toneladas de alimentos, entre los que destacan cultivos básicos como el maíz y el frijol.
 - Apoyo a Pescadores, programa de nueva creación, benefició a 164,300 pescadores y acuacultores de las 32 entidades federativas.

Actividades

(2.4.1) Facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular semillas mejoradas, fertilizantes, financiamiento y agua.

En el primer semestre del año 2020, se continuó con la instrumentación de la estrategia de fomento al financiamiento formal de los beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar, con el objetivo de que los productores complementen los apoyos directos con recursos crediticios que apoyen la adquisición de bienes de capital productivo, cosecha y poscosecha.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

La estrategia se ha implementado, a través del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), en la Subcuenta denominada FONAGA-ProBienestar, la cual otorga un servicio de garantía que permite a los productores acceder de manera formal a financiamientos de corto y largo plazo, a través de intermediarios financieros que operan con FIRA.

(2.4.2) Promover las inversiones en la infraestructura necesaria para facilitar la comercialización y el acceso a los mercados.

México goza de un amplio prestigio internacional en materia de sanidad e inocuidad alimentaria. Ello ha permitido que en el primer semestre del año, pese al endurecimiento de los términos de intercambio resultado de la pandemia por COVID-19, el país continúe siendo un actor relevante en el comercio agroalimentario internacional, no sólo exportando a nuestros socios habituales, además, realizando las gestiones necesarias para la apertura de nuevos mercados.

(2.4.3) Promover la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, incluidas las TICs, a través de extensionismo y capacitación.

En el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 se establecen acciones puntuales para la promoción y adopción de nuevas tecnologías, así como para la integración de los saberes tradicionales a las prácticas agrícolas.

Como parte de las acciones realizadas por el Programa Producción para el Bienestar en el primer semestre del año, se realizaron talleres de acompañamiento técnico, en colaboración con la Universidad Autónoma Chapingo, para la promoción de la adopción de tecnologías y mejores prácticas agropecuarias.

(2.4.4) Articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas.

La SADER ha realizado una reorientación de la política pública, ahora dirigida hacia los pequeños productores, en particular de aquellos en zonas de alta y muy alta marginación. En el primer semestre de 2020, 76% del presupuesto de los programas prioritarios operados por la SADER se destinó a zonas de atención prioritaria.

Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, tecnología e Innovación (CTI).

Resultados

- Entre el 30 de marzo y el 12 de junio de 2020, mediante el del Programa de Estímulos Fiscales a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (EFIDT), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) recibió 70 solicitudes, de 59 contribuyentes de 13 entidades federativas, que en su conjunto representan un monto solicitado de 4,161.8 mdp. Los resultados serán presentados en el mes de octubre de 2020.
- En febrero de 2020, se anunció que 16 proyectos resultaron aprobados de 968 solicitudes recibidas de la convocatoria del Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA) de la convocatoria realizada el año pasado.





- El 31 de marzo de 2020 se publicó el resultado de la convocatoria SEMAR-CONACYT, relacionada con la evaluación técnica de equipamiento especializado para la contención, colecta y evaluación de alternativas de procesamiento de algas pelágicas en mares someros. En ese sentido, se inició el proceso de formalización del convenio de asignación de recursos al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por un monto de 3.5 mdp.

Actividades

(2.5.1) Articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en CTI a 1% del PIB.

Con el propósito de estimular la inversión privada en los sectores de Ciencias, Tecnologías e Innovación el 30 de marzo de 2020, el CONACYT abrió la plataforma del EFIDT y para apoyar a las empresas afectadas por la contingencia COVID-19, el periodo de recepción de propuestas se extendió diez días hábiles. Las empresas presentaron proyectos de investigación y desarrollo de tecnología y para impulsar temas prioritarios¹⁵ se le otorgaron cinco puntos adicionales a los proyectos que tengan un impacto positivo en ellos. Se trata de un programa conjunto en el que, además del CONACYT, participan la SHCP, la Secretaría de Economía (SE) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT). El estímulo se otorgará a través de un crédito fiscal al contribuyente que realice gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología (IDT) y será acreditable contra el ISR, mismo que podrá ejercerse durante un periodo de hasta 10 años.

(2.5.2) Fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento a CTI y su relevancia mediante la colaboración público-privada.

El 10 de marzo de 2020, el CONACYT y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) celebraron un convenio para favorecer el desarrollo tecnológico y la innovación con el objetivo de crear e impulsar empresas iniciales, con base científica y tecnológica, que ofrezcan soluciones a los problemas prioritarios del país. Mediante este convenio se apoyarán convocatorias, becas e iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación que tengan un impacto social positivo y cuiden del ambiente. De manera conjunta establecieron cuatro áreas de enfoque: tecnologías de vanguardia (industria 4.0, inteligencia artificial); eficiencia y transición energética; salud; ambiente y toxicidades.

Como parte del seguimiento técnico de proyectos apoyados en convocatorias de años anteriores del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT), durante el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo 10 evaluaciones en el sistema. El seguimiento técnico de los proyectos dio como

¹⁵ Los proyectos se deben alinear con alguno o varios de los 14 Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) del CONACYT, que se relacionan con problemas prioritarios de nuestro país y se encuentran relacionados con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se presentan a continuación: salud, agentes tóxicos y procesos contaminantes, conocimiento y gestión de cuencas de agua, cambio climático y calidad del aire, ciudades sustentables, educación para la inclusión y la paz, memoria histórica y riqueza biocultural, movilidad y derechos humanos, prevención de riesgos y desastres, sistemas socio ecológicos y sustentabilidad, soberanía alimentaria, transición energética, violencias estructurales, vivienda sustentable y pertinente, cultural y ambientalmente.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

resultado la emisión de seis terminaciones técnicas y seis actas finiquito de proyectos apoyados, con ello, se recuperaron 4 mdp. Adicionalmente, se realizaron ministraciones por 2.4 mdp a cinco proyectos.

Con el seguimiento técnico de proyectos apoyados en convocatorias de años anteriores del fondo sectorial PROSOFT-INNOVACIÓN, de enero a junio de 2020, se realizaron cuatro evaluaciones en el sistema y una visita in situ. El seguimiento técnico de los proyectos dio como resultado la emisión de tres terminaciones técnicas y tres cartas finiquito de proyectos apoyados.

(2.5.3) Coordinar los diferentes instrumentos de los actores de gobierno en la cadena ciencia, tecnología e innovación.

Durante el periodo de enero a junio de 2020, el CONACYT dio seguimiento financiero y de impactos a los proyectos beneficiados con el EFIDT en los años 2017, 2018 y 2019.

El 13 de febrero de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interinstitucional para la Aplicación del EFIDT.

El 28 de febrero de 2020, se publicó en el DOF el Informe de distribución del monto otorgado de Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología de 2019 de los proyectos autorizados a los contribuyentes a recibir el EFIDT.

(2.5.4) Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.

Con el propósito de apoyar proyectos de universidades y centros públicos de investigación, el 10 de enero de 2020, se firmó el Convenio de Reasignación de Recursos, para el desarrollo del Programa Ángeles CONACYT, mediante el cual, se aportaron 14.2 mdp, a dicho programa, con lo que se tiene un total de 64.2 millones de pesos. Lo anterior permitirá la inversión de capital semilla en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.

El 15 de abril de 2020 el CONACYT publicó la convocatoria "Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID-19" con el objetivo de apoyar acciones inmediatas para contribuir a la contención y mitigación de la pandemia, y generar la evidencia necesaria para la toma de decisiones oportuna, certera, eficaz e informada. Como resultado de esta convocatoria durante el primer semestre de 2020 se han apoyado 102 proyectos por un monto de 178.3 mdp.

(2.5.5) Impulsar la inversión en innovación mediante el acceso al crédito y al capital, a través de la Banca de Desarrollo.

En marzo de 2020, NAFIN se incorporó al comité certificador PRIME¹⁶, esfuerzo conjunto de BANCOMEXT, la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y la Bolsa Mexicana de

¹⁶ Obtener la Certificación PRIME significa que una empresa ha adoptado en la conducción de su negocio, las mejores prácticas en Gobierno Corporativo, que le permitirán en el futuro tener acceso a fuentes de financiamiento complementarias a través del mercado de valores. La Guía Prime toma como base el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, al que se tienen que adherir las





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Valores (BMV) para ampliar la oferta de productos de la Banca de Desarrollo e incentivar el acceso al Mercado Bursátil, en favor de más empresas, para generar más y mejores empleos.

(2.5.7) Revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, incluido el Programa de Estímulos para la Innovación.

El 30 de marzo de 2020, se abrió el sistema en línea EFIDT para la recepción de proyectos del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT). Por otro lado, el 27 de marzo de 2020, se revisaron y publicaron las modificaciones a las Reglas Generales, Lineamientos y los Requisitos para acceder al Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología. Para impulsar los proyectos que atienden alguno de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), se determinó otorgar cinco puntos adicionales sobre la calificación final a los proyectos que justifiquen su incidencia en alguno de ellos.

(2.5.8) Elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero.

De enero a junio de 2020, se llevó a cabo el seguimiento técnico de 21 proyectos en ejecución del fondo sectorial de investigación en las materias: agrícola pecuaria, acuicultura, agrobiotecnología y recursos fitogenéticos. Como resultado del seguimiento técnico, se emitieron dos actas finiquito de proyectos apoyados y se llevaron a cabo cuatro revisiones presenciales de los proyectos en seguimiento.

empresas que cotizan en Bolsa, y que fue emitido por el Comité de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), las cuáles están totalmente alineadas con lo que establece la OCDE.





Resultados de los indicadores del objetivo 2

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ⁴
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas (IGPLE) ¹³	100	100.0	102.4	102.9	103.0	103.4	102.9	100.8	99.2
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB ¹²	0.49%	0.50%	0.54%	0.53%	0.51%	0.45%	0.47%/P	ND	ND

¹¹ El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía refiere a un promedio trimestral de cada año.

¹² El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET), del CONACYT y el INEGI. Los datos de 2015 y 2016 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se calcularon considerando la reclasificación de la nueva versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones para los años de 2014 a 2018. La participación respecto al PIB de los años 2013-2016 se calculó con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2008 y los de los años 2017 y 2018 con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2013.

¹³ Se refiere a la serie desestacionalizada de INEGI.

¹⁴ Se refiere al primer trimestre del 2020.

ND: No disponible.

Fuente: INEGI y CONACYT, respectivamente.





Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.

En el PDP se identificaron las principales debilidades que afectaban el ambiente de negocios, tales como: i) sobrerregulación, sobre todo en estados y municipios; ii) debilidades en el estado de derecho y falta de certidumbre jurídica; iii) inseguridad; iv) concentración de mercados en sectores clave, v) carencias en la infraestructura de transporte y logística, así como infraestructura de irrigación en el medio rural; y, vi) obstáculos a la participación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor.

Con el objetivo de atender dichas debilidades y para impulsar la competencia y el desarrollo del mercado interno, el PDP estableció la necesidad de llevar a cabo las siguientes acciones de manera prioritaria: (i) prevenir y eliminar las prácticas monopólicas, (ii) impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia, y (iii) desarrollar normas que fortalezcan la calidad de los productos y que den confianza a los consumidores.

En ese sentido, se estableció que la mejora regulatoria fortalece el ambiente para hacer negocios en México, facilita la apertura y operación de empresas, y aumenta la competitividad y la productividad de la economía en su conjunto.

Por ello, se decidió impulsar una mejora regulatoria integral mediante políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites, así como el uso de herramientas electrónicas para facilitar la creación de empresas. Del mismo modo, se decidió mejorar el sistema jurídico para brindar certidumbre jurídica a los agentes económicos, mediante la vigilancia y sanción del incumplimiento a las normas.

En el PDP también se decidió impulsar el desarrollo de una infraestructura logística que permita la integración de todas las regiones del país, con los mercados nacionales e internacionales, de forma que las empresas puedan expandirse en todo el territorio nacional, principalmente en regiones donde la inversión no ha llegado antes.

A continuación se presentan los principales resultados de las líneas de acción de este objetivo, con excepción de las siguientes, a las que las Dependencias involucradas reportaron no dar seguimiento: 3.3.1, 3.3.2, 3.5.3, y 3.6.2. Es importante señalar que en el primer semestre de 2020 no sesionaron los gabinetes especializados México Próspero y México en Paz por lo que no se reportan acciones de la estrategia 3.3.

Estrategia 3.1. Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.

Resultados

- Los resultados de finanzas públicas a mayo de 2020, reflejan la solidez de la política fiscal del Gobierno de México, que han permitido ejecutar diversas acciones para atender a las familias y empresas vulnerables durante la pandemia del COVID-19 y, al mismo tiempo, mantener finanzas públicas sanas y la estabilidad macroeconómica en medio de un episodio económico global sin precedentes.





- Entre enero y mayo de 2020 se registró un superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, de 43,667.7 mdp, el balance público presentó un déficit de 148,203.2 mdp y la medida más amplia y robusta de balance del Sector Público Federal, los RFSP, registraron un déficit de 180,669.4. mdp.
- El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) podría compensar una caída en los ingresos en caso de una desaceleración económica. Al primer trimestre de 2020, el saldo del FEIP ascendió a 179,959 mdp.
- A pesar de la crisis actual derivada de la pandemia del COVID-19 que afectó gravemente la economía mundial, los ingresos tributarios del Gobierno federal en el primer semestre de 2020, tuvieron un aumento de 0.1% real con respecto al mismo periodo de 2019. Esto se debió principalmente a un crecimiento en la recaudación en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) con una tasa de 1.3% en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- A su vez, los ingresos no tributarios crecieron 65.2% con respecto al periodo enero a junio de 2019 gracias al comportamiento de los ingresos por Aprovechamientos que aumentaron 139% real.
- Los ingresos petroleros del Gobierno Federal tuvieron una disminución con respecto al mismo periodo de 2019 de 52.2% real debido a una disminución en el precio del petróleo, y a menores ventas internas de combustibles por las medidas de confinamiento asociadas al COVID-19.
- En el periodo de enero a junio de 2020, se incorporaron 1.3 millones de contribuyentes al padrón, registrando un total de 78.8 millones de contribuyentes activos al cierre de junio de 2020, lo que resultó en un incremento de 1.7% respecto a los registrados al cierre de diciembre de 2019. Dicho padrón estuvo conformado por 46.4 millones de asalariados, 30.1 millones de personas físicas y 2.2 millones de personas morales.
- Derivado de las acciones realizadas por el SAT para aumentar la eficiencia recaudatoria y llevar a cabo actos de cobranza, sin necesidad de judicialización se recaudaron 177.8 mmdp. En lo que respecta a los actos de fiscalización, en este periodo se llevaron a cabo 36,859 actos de fiscalización, 25.0% más que los realizados en el mismo periodo de 2019, y fueron cobrados 131.4 mmdp, 123.4% real más respecto a lo recaudado en el periodo de enero a junio de 2019.
- Por el programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones, al cierre del mes de junio de 2020 se recaudó un importe equivalente a 25.8 mmdp. Mientras que por el programa de caídas recaudatorias se han logrado recaudar 10.5 mmdp al cierre del mes de junio.

Actividades

(3.1.1) Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo, el 3 de enero de 2020, el Gobierno de México dio a conocer que se completó la contratación de coberturas petroleras para el ejercicio fiscal 2020.





La cobertura garantiza un precio promedio de 49 dólares por barril, mediante la adquisición de opciones de venta cotizadas en los mercados financieros internacionales y recursos disponibles en el FEIP. Lo anterior, permite asegurar los ingresos petroleros del Gobierno Federal ante posibles reducciones en el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación.

El 10 de marzo de 2020 se anunció que el Gobierno de México, a través del Banco Mundial, emitió un bono catastrófico (catbond) que cubre los riesgos asociados a desastres naturales por un monto equivalente a 485 mdd y por un plazo de 4 años. Los bonos fueron emitidos en cuatro clases diferentes para proveer cobertura contra sismos de diferentes magnitudes, así como contra ciclones tropicales provenientes tanto del Atlántico como del Pacífico.

Los bonos catastróficos son parte de la estrategia para fortalecer la resiliencia de las finanzas públicas ante eventos extraordinarios y son parte importante de la estrategia de protección social, ya que permiten atender de manera oportuna las necesidades inmediatas de la población afectada, particularmente grupos marginales, en materia de reconstrucción de la infraestructura y vivienda.

(3.1.2) Fortalecer los ingresos del sector público.

Durante el primer semestre de 2020, en el SAT se continuó trabajando para consolidar la siguiente estrategia conocida como ABC: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción. En este sentido, se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a la par de fortalecer la detección oportuna de prácticas ilegales, conductas de elusión, evasión e incumplimientos.

En el mismo periodo y para aumentar la eficiencia recaudatoria, el SAT realizó actos de fiscalización, recuperación de cartera y acciones de vigilancia del cumplimiento de obligaciones. Se definió el programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones que tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna; esta vigilancia permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización.

También, se implementó el programa de caídas recaudatorias, el cual está enfocado en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección.

Asimismo, se aplicó el programa anual de fiscalización a grandes contribuyentes, el cual tiene como objetivo mejorar el proceso de fiscalización, siendo los ejes principales (i) programación de actos nuevos, (ii) fiscalización en proceso, (iii) análisis en los recursos de revocación, y (iv) seguimiento al control de saldos. Lo anterior tuvo como resultado una recaudación de 120.6 mmdp, siendo éste el mayor monto que se ha recaudado en este periodo desde que se tiene registro.

Por lo que respecta a los ingresos no tributarios, durante el primer semestre de 2020, se realizaron las siguientes actividades:





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- Derivado de las modificaciones a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020¹⁷, se acotó el estímulo fiscal establecido en el Artículo 16, apartado A, fracción I a las empresas cuyos ingresos anuales totales no excedan los 60 mdp, que pueden deducir la compra de diésel o biodiésel para su utilización en maquinaria en general, agrícola y marina, consistente en permitir el acreditamiento de un monto equivalente al impuesto especial sobre producción y servicios que se haya causado. Además se acotó el estímulo fiscal establecido en el Artículo 16, apartado A, fracción V, respecto al acreditamiento por el pago de peajes hasta por el 50%, a las empresas que se dedican al transporte público y privado, de carga, personal y turístico, cuyos ingresos anuales totales no excedan los 300 mdp.
- Derivado del factor de ajuste mensual¹⁸ a las tarifas finales de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos (ajuste anual de 2.97%), al mes de junio 2020, el ajuste acumulado fue de 1.72%.
- El 17 de abril de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Para los meses de abril y mayo el costo de dicha medida ascendió a 3,799.6 mdp, beneficiando a 1.2 millones de usuarios en abril y 2.1 millones de usuarios en mayo.
- Se actualizaron los importes de los derechos, con la finalidad de mantener el valor real de estas contribuciones a fin de que el Estado recupere el costo en que incurre por la prestación de los servicios públicos por los que se cobran derechos y por el costo de oportunidad de otorgar los bienes de la Federación para su uso, goce y aprovechamiento.

(3.1.3) Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.

En enero de 2020, la SHCP publicó el Plan Anual de Financiamiento (PAF), documento en el cual se reúnen los principales elementos de la política de deuda pública del Gobierno Federal y del sector público. Los objetivos en esta materia son garantizar la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo, así como cubrir las necesidades de financiamiento al menor costo posible, bajo un nivel de riesgo adecuado y un manejo de liquidez más eficiente, dadas las características de las finanzas públicas del país.

Con las acciones de política de deuda descritas en el PAF se busca mantener un portafolio de pasivos con bajo riesgo de refinanciamiento, de tasa de interés y de tipo de cambio, de forma que al cierre de 2020, la mayor parte de la deuda bruta del Gobierno Federal sea deuda interna,

¹⁷ La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 fue publicada en el DOF el 25 de noviembre de 2019.

¹⁸ El 19 de diciembre de 2019, la SHCP notificó a la CFE el factor de ajuste mensual a las tarifas finales de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

a tasa fija y de largo plazo, como se ha estado manejando, y que el costo financiero de la deuda pública no aumente significativamente.

Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.

Resultados

- La CONAMER otorgó a 10 municipios la certificación del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), que asegura la instalación y operación de una ventanilla única para la emisión de la licencia municipal de construcción a través de la simplificación y reingeniería de los trámites y servicios; lo anterior permite garantizar que los trámites relacionados con la obtención de la autorización y terminación de una construcción se resuelvan en un plazo máximo de 10 días, en 3 trámites y en un sólo formato. los municipios que recibieron la certificación VECS durante el primer semestre de 2020 son los siguientes:
 - Armería, Colima;
 - Comala, Colima;
 - Coquimatlán, Colima;
 - Cuauhtémoc, Colima;
 - Ixtlahuacán, Colima;
 - Manzanillo, Colima;
 - Tecomán, Colima;
 - Villa de Álvarez, Colima;
 - Irapuato, Guanajuato.

Actividades

(3.2.1) Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación que las estrategias y programas de gobierno induzcan a la formalidad.

Para la reducción de las cargas excesivas, durante el periodo de enero a junio de 2020, la CONAMER mantuvo activo su Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA). Este certificado tiene como objetivo la simplificación y modernización de los trámites y servicios en los municipios. El certificado se entrega a los solicitantes que cumplan con los siguientes estándares mínimos en sus trámites:

- Establecimiento de afirmativa ficta;
- Eliminación de requisitos, datos o documentos;
- Reducción de plazo máximo de resolución;
- Ampliación de vigencia;
- Transformación de un Trámite en un aviso;





- Digitalización de punta a punta;
- Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio;
- Simplificación de formato;
- Suprimir obligaciones de información;
- Procedimiento de resolución inmediato, y
- Fusión, siempre y cuando el trámite al que se fusiona sea simplificado.

(3.2.2) Facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información.

Para impulsar la correcta implementación de la oralidad mercantil en el país, durante el primer semestre de 2020, la CONAMER difundió en su página de Internet la certificación JOM (Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles). El certificado se entrega a aquellos solicitantes que cumplan con los siguientes estándares mínimos:

- Cuenta con un registro de información sobre la cobertura de los juzgados y su carga de trabajo en la entidad federativa;
- Tiene disponibilidad suficiente de salas de audiencia y equipo móvil para la celebración de audiencias orales mercantiles;
- Posee sistemas tecnológicos de gestión judicial, estadística, notificaciones, de monitoreo y asignación de salas de audiencia;
- Su desempeño es eficaz, a través de tiempos eficientes de resolución de asuntos de oralidad mercantil, cumpliendo con los plazos establecidos en el Código de Comercio;
- Sus estructuras organizacionales son claras, definidas y están actualizadas;
- Promueve actividades permanentes de capacitación a servidores públicos del Tribunal y litigantes en materia oral mercantil;
- Sus mecanismos de emplazamientos y notificaciones cumplen con el periodo estipulado por el Código de Comercio, y
- Cuenta con estadística judicial sólida, sistematizada y transparente.

(3.2.3) Promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno.

Mediante el certificado del Programa VECS, la CONAMER trabajó durante el primer semestre de 2020 ofreció a los municipios interesados la instalación y operación de una ventanilla única para la emisión de la licencia municipal de construcción. Para el otorgamiento de dicho certificado, el solicitante debe cumplir con estándares mínimos, como son los siguientes: la instalación de una ventanilla única, física y/o electrónica, la emisión del Formato Único de Construcción para la solicitud de la autorización de construcción, la creación de un Expediente Único de Construcción para facilitar la comunicación e intercambio de información entre las autoridades involucradas en el proceso, elaborar y emitir un Manual de Operación en el que se describen los procedimientos, unidades administrativas, plazos y características específicas





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

para la operación de la VECS, el único trámite previo a la autorización de construcción, entre otros.

(3.2.4) Simplificar el régimen fiscal para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, para promover la creación y el crecimiento de empresas formales.

Durante el primer semestre de 2020, la plataforma de declaraciones incluyó el pre-llenado para personas morales, facilitando el cumplimiento a los contribuyentes del régimen general.

Derivado de las medidas de simplificación de los servicios electrónicos, se realizaron devoluciones de manera más ágil y rápida. De enero a junio de 2020, se pagaron 314.6 mmdp por devoluciones tributarias, lo cual fue 44.0 mmdp más a lo pagado en el mismo periodo de 2019, equivalente a un incremento de 12.8% en términos reales. Esto implicó que las empresas recuperaran más rápido sus saldos, lo que les permitió tener flujo para reinvertir.

Estrategia 3.4 Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir los costos que enfrentan las empresas y los productores.

Resultados

- Para garantizar la apertura de empresas de bajo riesgo en menos de 72 horas, en un solo formato y en máximo dos visitas a la dependencia, durante los meses de enero y marzo de 2020, la CONAMER otorgó a 26 municipios la certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).
- La Red Compartida fue modificada a petición de Altán Redes para dar prioridad a la Cobertura Social, lo que representa un 7.2% de cobertura poblacional que incluye localidades menores de 5,000 habitantes. Al 30 de junio, el despliegue alcanzó un 54.85% de cobertura poblacional, lo cual se traduce en disponibilidad de servicios de banda ancha para 61.6 millones de habitantes en todo el territorio nacional y el 59.4% de cobertura de los pueblos mágicos.
- Al mes de junio de 2020 están en operación 5,074 sitios públicos con conectividad satelital que brindan acceso de manera gratuita a Internet en localidades rurales de alto y muy alto grado de marginación.
- Con la finalidad de promover el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos de PEMEX, en el periodo a reportar han sido analizados, evaluados y aprobados por el Órgano de Gobierno:
 - 32 dictámenes técnicos. Entre ellos destaca la emisión del dictamen técnico del posible yacimiento compartido en el Campo Zama con la finalidad de presentar la ubicación geográfica de un yacimiento para evaluar su conectividad hidráulica (unificación) a lo largo de dos áreas (Área Contractual CNH-R01-L01-A7/2015 y Área de la Asignación AE-0152-Uchukil).
 - 17 pozos autorizados de PEMEX.
 - 5 opiniones técnicas a SENER en favor de PEMEX.
- Al 1 de enero de 2020, PEMEX incorporó reservas 3P por un volumen estimado de 1,392 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, lo que significa una tasa de restitución de reservas de más del 100%, atribuibles a exploración y la conclusión exitosa





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

de diez pozos productores de aceite y gas, dos productores de gas y condensado y tres más productores no comerciales de aceite y gas.

- Durante el primer semestre de 2020 la producción de crudo y gas natural incrementó en 1.7% y 3.1% respectivamente, con relación a la producción del mismo periodo de 2019, para ubicarse en un promedio de 1,695 miles de barriles diarios Mbd y 3,838 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd).
- Durante el primer semestre de 2020, se realizaron cinco descubrimientos en las Cuencas del Sureste: Tlamatini-1, Itta-1, Xolotl-1, Chejekbal-1, Vinik-1 y Terra-101. La mayoría de estos descubrimientos, por su cercanía a infraestructura, permitirán fortalecer la plataforma de producción en el corto y mediano plazo.
- La SENER publicó en su portal electrónico el 2 de marzo de 2020 el documento “Necesidades Tecnológicas del Sector Hidrocarburos”, el cual constituye un instrumento del sector que reúne el diagnóstico de los requerimientos de necesidades tecnológicas específicas para cada disciplina de la cadena de valor de los hidrocarburos. <https://www.gob.mx/sener/articulos/necesidades-tecnologicas-del-sector-hidrocarburos-236414>
- El 26 de marzo de 2020, la SENER publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emite el criterio para determinar el método de reconocimiento y exploración superficial que se sujetará a la normatividad en materia de ocupación superficial, que incentivará la adquisición de información para la industria petrolera, ya que permite que las actividades de exploración indirecta de hidrocarburos se realicen de forma más expedita y se eliminan trámites administrativos, siempre y cuando se trate de métodos no invasivos o que no alteren la superficie y/o terrenos en donde se lleven a cabo.
- En el mes de mayo de 2020 inició la producción comercial de hidrocarburos del Contrato CNH-R01-L02-A2/2015 en aguas someras operado por Hokchi Energy. Se trata del segundo Contrato de la Segunda Convocatoria de la Ronda Uno que inicia la fase de producción.
- El 16 de enero de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo CNH.14.004/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Este instrumento fomenta la participación de todos los integrantes interesados de la industria de hidrocarburos en la revisión y análisis de la regulación existente o bien para la formulación de nueva, ya que se analizan aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales etc. redundando en la mejora de los procesos y procedimientos y en consecuencia, en la eficiencia operativa de PEMEX.
- En abril de 2020 inició operaciones la Estación de Compresión Cempoala, para mantener la presión del sistema y abastecer el centro y sur del país con hasta 1,400 MMpcd de gas.
- En mayo de 2020 se firmó el contrato de interconexión Guadalajara-Waha para inyectar hasta 250 MMpcd de gas adicionales al Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS).
- Mediante dos subastas, durante el primer semestre de 2020, el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) suministró 385 MMpc de gas para balanceo en el sistema al precio más competitivo.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- De enero a junio de 2020 se incrementó el proceso de crudo de 586 a 687 Mbd en el SNR, gracias a los trabajos de rehabilitación con un avance general del 71 %.
- La construcción de la Refinería de Dos Bocas ha generado durante el primer semestre de 2020 34 mil empleos directos e indirectos para brindar oportunidades a las y los mexicanos.
- Los permisionarios de comercialización y distribución deberán cumplir con la obligación de contar con un inventario mínimo de gasolina y diésel de 5 días del año 2020 al 2025, mientras que para turbosina será de 1.5 días almacenados en los aeropuertos y/o aeródromos y 1.5 días adicionales como promedio mensual.
- En el primer semestre de 2020, las tarifas finales del suministro básico de electricidad se han mantenido menores o igual a la inflación.
- Se protegió al 99% de los usuarios domésticos para que, en caso de incrementar su consumo eléctrico durante la emergencia sanitaria, no fueran reclasificados en la Tarifa DAC y de esta manera evitar el pago de una tarifa eléctrica mayor.
- El 15 de mayo de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, el cual tiene como propósitos promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios.
- Asimismo, durante el primer semestre de 2020, se coordinó el procedimiento de transporte de combustible nuclear para la recarga número 20 de la Unidad 1 de la Central Nuclear Laguna Verde, con la participación de otras dependencias del Gobierno de México; En el año 2019 Laguna Verde generó el 4.3% de la electricidad del país. Los dos reactores de potencia requieren la recarga de su combustible nuclear cada 18 meses.

Actividades

3.4.1 Impulsar una mayor competencia en el sector telecomunicaciones y establecer un marco regulatorio que propicie una menor concentración de mercado.

Con la finalidad de Reducir las barreras para el despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones y radiodifusión, fomentando el aprovechamiento de bienes públicos y el uso compartido de infraestructura, la Subsecretaría de Comunicaciones trabajó durante el primer semestre de 2020 en la mejora del marco regulatorio nacional, para el despliegue y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión. Lo anterior, con el objetivo de realizar acuerdos con diferentes entidades federativas y municipios.

(3.4.2) Incrementar la eficiencia operativa y de gestión de PEMEX y CFE.

Se tienen aprobados desde 2019, 17 planes de extracción para los 17 campos prioritarios solicitados por PEMEX reportados en el primer trimestre de 2020 ante el Órgano de Gobierno. Al 30 de junio de 2020, se tienen vigentes 131 planes, de los cuales 80 son de exploración, 20 de evaluación, 25 de desarrollo y seis provisionales.

Se han autorizado 17 solicitudes de perforación de pozos, de los cuales siete se encuentran ubicados en tierra y 10 en aguas someras. La perforación de los 17 pozos representa una





inversión programada de 667.5 miles de millones de dólares (mmd), a perforarse en asignaciones de exploración.

De enero a junio de 2020, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) tomó conocimiento del inicio de perforación de 83 pozos de extracción, lo cual representa 76 pozos de 37 asignaciones de extracción de PEMEX y 7 pozos derivado del Contrato de Migración Ek-Balam (bajo la modalidad de producción compartida) suscrito por PEMEX y la CNH.

Esto representa en inversión programada para las asignaciones de extracción un monto total de 27 Pozos en Aguas Someras de 13,825 miles de millones de pesos (mmdp), 49 Pozos Terrestres de 4,065 mmdp y del Contrato de Migración Ek-Balam se tienen 7 Pozos en Aguas Someras que representa un monto total de 4,790 mmdp.

Asimismo, se han ratificado 6 descubrimientos (Itta, Tlamatini, Chejekbal (Jurásico), Vinik, Xolotl y Chejekbal (Cretácico).

Desde 2019 arrancó el programa con el cual se podrá aumentar de manera consistente la producción de combustibles, para avanzar hacia la consecución del objetivo de la autosuficiencia energética en nuestro país. De enero a junio de 2020 se tienen los siguientes avances:

- En mayo se registró un nivel de proceso de 640.1 Mbd, las refinerías que presentaron un incremento fueron Salina Cruz, Minatitlán y Cadereyta. En el mes de mayo, Salamanca registró un proceso de crudo de 120.6 Mbd.
- Al final del año, de acuerdo con la recuperación de la demanda y con el progreso en el Programa de Rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación, se espera que se alcancen niveles de proceso de alrededor de los 900 Mbd.

También en 2019 arrancó el proyecto de construcción de la nueva Refinería de Dos Bocas, con el cual se sumarán 340 Mbd de proceso al Sistema Nacional de Refinación (SNR) para alcanzar un nivel total de proceso de un millón 450 mil barriles por día en 2023.

PEMEX ha trabajado en reforzar la cultura de seguridad salud y protección ambiental de la línea de mando, en particular en el cumplimiento normativo y la supervisión mediante disciplina operativa, además de mitigar los riesgos en las plantas de proceso. Durante enero-mayo de 2020 los Índices de Frecuencia (IF) y Gravedad (IG) fueron de 0.07 y 7 respectivamente, los cuales se ubicaron satisfactoriamente por debajo de las metas establecidas para el presente año ($IF \leq 0.23$; $IG \leq 14$). De enero a mayo de 2020, en los complejos procesadores de gas no se registraron accidentes incapacitantes

(3.4.3) Asegurar la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos y calidad a lo largo de la cadena productiva.

El proyecto de construcción del ducto Cuxtal- Mayakán que interconectará el Sistema Nacional de Gasoductos, con el ducto de Energía Mayakán, transportará hasta 240 millones de cúbicos diarios de gas, presenta un avance general del 32% en su construcción.

Al mes de junio de 2020, el avance real en la rehabilitación de las refinerías fue el siguiente: Cadereyta 75%, Madero 33%, Minatitlán 67%, Salamanca 67%, Salina Cruz 85% y Tula 63%.





En la construcción de la Refinería de Dos Bocas, los principales avances en el primer semestre de 2020 son: se terminaron las obras de desmonte, despalme por 568 hectáreas y relleno del sitio; y en obras de cimentación profunda de plantas de proceso. Se colaron más de 2,600 pilas de acero de refuerzo; excavación de 60,000 metros cúbicos de tierra; se colaron más de 75,000 metros cúbicos de concreto y se utilizaron 6,200 toneladas de acero, entre otras.

Se atendieron 17 solicitudes en los que se resolvieron cuestionamientos de interpretación y aplicación en relación con la implementación de la política pública de almacenamiento mínimo de petrolíferos. Se publicó en la página de la SENER un documento de preguntas y respuestas que atienden los principales cuestionamientos de la industria de hidrocarburos en relación con la implementación de la política, la cual tiende a generar acciones para garantizar el abastecimiento de combustibles en territorio nacional. Dicho documento puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558418/Preguntas_Frecuentes_de_la_PPA_MP_VF_.pdf

La Subsecretaría de Hidrocarburos en colaboración con la Dirección General de Comunicación Social, elaboró un video con animaciones para difundir a la población el objetivo de la Política y su entrada en operación a partir del 1 de julio de 2020 y como su entrada en operación contribuye a la seguridad energética: <https://www.youtube.com/watch?v=nre4MxJVVDM>

Debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, la SHCP emitió el Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el COVID-19, publicado en el DOF el 17 de abril de 2020, para no realizar reclasificaciones a la Tarifa DAC a usuarios domésticos que incrementen el consumo de electricidad durante el periodo de la emergencia.

La SENER participó con la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para la publicación de las resoluciones RES/893/2020 y RES/894/2020, que emitió el Órgano de Gobierno de la CRE el 28 de mayo de 2020, para la actualización de los costos de porteo (transmisión) de electricidad en Contratos de Interconexión Legados.

El 15 de mayo de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional.

(3.4.4) Asegurar la viabilidad del abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímicos al sector productivo.

La SENER inició el proceso de revisión y autorización, previo a su publicación, de la propuesta del Segundo Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

Se tiene estrecho seguimiento y control de la operación de los Sistemas de Transporte por Ducto. Se continúa con 2,412 kms de monitoreo en los principales ductos para el abastecimiento oportuno de combustibles en la zona de influencia del país.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Al cierre de junio de 2020, PEMEX continúa con el abasto oportuno de combustibles en todo el territorio nacional.

Como parte de la estrategia, se ha reforzado en los derechos de vía de PEMEX, realizando trabajos de tendido de concreto sobre los sistemas de transporte denominados Poliductos Tuxpan – Azcapotzalco, Tuxpan – Tula, Tula – Salamanca y Tula- Toluca, reforzando la seguridad de los ductos en las zonas de alta incidencia donde ocurren estos actos vandálicos.

En el mes de febrero de 2020 entró en operación el servicio de transporte por autos tanque en colaboración con SEDENA, cuyo objetivo es contribuir con el abasto y distribución de combustible de forma oportuna a diversas partes del país, transportando a junio de 2020 un total de 14.6 mdb.

En febrero de 2020, inició la producción de amoniaco alcanzando una cantidad acumulada al cierre de mayo de 2020 de 51 mil toneladas de amoniaco para la producción de fertilizantes y 156 mil toneladas de dióxido de carbono para la industria refresquera.

Desde 2019 mediante iniciativas de desarrollo para nuevos productos que sustituyeron importaciones, se logró incrementar la producción de especialidades petroquímicas en el Complejo Petroquímico “Independencia”. Dicha producción alcanzó un récord mensual de 4 mil toneladas, que representa cuatro veces su promedio histórico. Para el periodo enero-mayo de 2020, se obtuvo una producción de 11.5 mil toneladas acumuladas.

En el periodo de enero a junio de 2020, la CNH llevó a cabo las siguientes actividades:

- Se registraron en el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo inversiones y gastos operativos por parte de los operadores petroleros por 3,146 mdd por pagos de contraprestaciones.
- Se han registrado inversiones y gastos operativos por 68,115 mdp de asignaciones y 1,182 mdd de contratos.
- Se fortalecieron los controles para la administración de los contratos a través de la implementación de un Sistema Informático de Seguimiento Contractual, compartido entre las áreas de la CNH, reforzando la transparencia de la información.
- La CNH llevó a cabo la ratificación de nueve descubrimientos de yacimientos de aceite y gas asociado, realizados por PEMEX y las empresas privadas con contratos petroleros. Se estima que el volumen original de hidrocarburos de estos nueve descubrimientos es de 285 millones de barriles (MMb) de aceite y 684 miles de millones de pies cúbicos (MMMpc) de gas asociado.
- A la fecha, se han integrado en el acervo nacional de la Litoteca Nacional, muestras geológicas por un volumen de 3,204 cajas, que provienen de 13 recepciones de Información, que pertenecen a 49 pozos en total, de estos, 32 corresponden a 18 Asignaciones y los 17 restantes a 8 Contratos de los Operadores Pantera Exploración Y Producción, Shell, Newpek, Talos, Wintershall DEA, ENI, DS Servicios Petroleros.

(3.4.5) Crear mecanismos para potenciar la inversión, aumentar la producción y explotar de manera eficiente los hidrocarburos del país.





Para poder detener la tendencia de declinación y lograr estabilizar el nivel de producción, durante el primer semestre de 2020, PEMEX comenzó a ejecutar una intensa actividad de mantenimiento a pozos y optimización de instalaciones, además implementó un programa emergente de intervención en campos y pozos potencialmente redituables para frenar dicha declinación; con ello logró estabilizar la producción y evitó un desplome.

PEMEX logró mejorar el suministro de insumos, y procesos en pozos productivos, perforó un total de 149 pozos e invirtió en 20 nuevos desarrollos en los que se han perforado 5 pozos de un total de 68.

(3.4.6) Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados.

Durante el primer semestre de 2020, la CONAMER difundió la certificación del PROSARE que permite a los municipios interesados contar con una ventanilla única de apertura de negocios con los estándares mínimos de mejora regulatoria, entre los que se destacan:

- Ventanilla única;
- Formato único de apertura (FUA);
- Resolución máxima en 3 días hábiles;
- Catálogo de giro de bajo riesgo;
- Marco normativo que lo sustente a través de un Acta de Cabildo;
- Manual de operación interna.

(3.4.7) Apoyar los esfuerzos de las entidades federativas y municipios para promover la competencia en los mercados locales.

Para promover la competencia y eficiencia de los mercados, durante el primer semestre de 2020, la CONAMER difundió su Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA), que tiene el objetivo de revisar y analizar el marco regulatorio en actividades o sectores económicos específicos, con la finalidad de identificar fallos regulatorios que obstruyan el desarrollo y bienestar económico, y con lo anterior promover reformas y acciones que permitan mejorar el ambiente para hacer negocios, y faciliten el establecimiento y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Para el otorgamiento del certificado PROREFORMA, los solicitantes deben cumplir con los siguientes estándares mínimos en sus regulaciones sectoriales:

- Inhibe la corrupción, discrecionalidad e influyentismo de las Autoridades en la aplicación de la Regulación de la actividad o Sector Económico analizado;
- Establece condiciones equitativas y objetivas a todos los agentes económicos;
- Evita la discrecionalidad de la Autoridad en la emisión de trámites o prestación de servicios que otorguen derechos exclusivos a algún agente económico;





- Los trámites y servicios del Sector Económico analizado están debidamente fundamentados conforme el artículo 46 de la Ley;
- Es coherente, jurídica y administrativamente;
- Es de fácil acceso a los agentes económicos;
- Permite el autoabastecimiento y auto prestación de un bien o servicio;
- Evita exclusividades temporales y/o geográficas;
- Inhibe la fijación directa o indirecta de los precios de compra o de venta u otras condiciones de transacción;
- Omite requisitos de pertenencia, anuencias o pago de derechos a un gremio o asociación para participar o realizar actividades económicas en un sector;
- Inhibe la repartición de fuentes de abastecimiento con otros agentes económicos previamente instalados;
- Permite el libre acceso, operación, desarrollo tecnológico, inversión o expansión de los agentes económicos en la actividad o Sector Económico, y
- Promueve la calidad regulatoria, la facilidad para hacer negocios, la atracción de inversiones, la eficiencia gubernamental y el combate a la corrupción.

Estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

Resultados

- En el primer semestre de 2020, de los recursos autorizados, se han ejercido 14,690 mdp con un avance físico del 67% del Programa Nacional de Conservación de Carreteras. También se avanzó en las obras de rehabilitación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y se continuaron con los trabajos de mantenimiento de infraestructura aeroportuaria.
- El 1 de junio de 2020 se inauguró la primera carretera marítima entre los puertos de Tampico, Veracruz, Progreso y Santo Tomás de Castilla, Guatemala, que permitirá transportar mercancías con mayor eficiencia y menores costos logísticos.
- Para mejorar la infraestructura logística, se concluyeron las obras de habilitación de vialidad interna del puerto de Ensenada.
- En junio de 2020, se publicó la versión 2020 del Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios¹⁹ que facilita la comparación de su desempeño con otros sistemas con los que mantiene una estrecha interrelación, como los sistemas estadounidense y canadiense.

¹⁹ El Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios puede ser consultado en el siguiente vínculo de Internet: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559416/Indicadores_Ferroviarios_ARTF_2020_Final.pdf





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- Durante este primer semestre 2020 se han actualizado 14 de Programas Maestros de Desarrollo Portuario.
- Como parte de la integración del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del sector privado, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, le dio seguimiento a 21 proyectos marítimo-portuarios durante el primer semestre de 2020.
- Con la finalidad de elevar el nivel de servicio en la Operación de las Plazas de Cobro, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) llevó a cabo acciones para consolidar un esquema basado en estándares de desempeño; en donde inicialmente se pretende la implantación, como proyecto “Piloto” en la Plaza de Cobro 01 Tlalpan, del tramo carretero México– Cuernavaca, a junio de 2020 se tienen los siguientes avances:
 - Se elaboraron procedimientos adecuados y enfocados al esquema de estándares de desempeño.
 - Se inició con el cumplimiento del programa de implantación de estándares de desempeño de operación; esto en la Plaza de Cobro 01 Tlalpan, específicamente, con actividades enfocadas a la “etapa preparatoria”.

Actividades

(3.5.1) Fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo.

Para mejorar la conectividad de los servicios de transporte, durante el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se rehabilitaron 2,991 kms con trabajos de conservación periódica.
- A través de la conservación rutinaria de tramos, se dio mantenimiento a la red carretera federal.
- Se llevaron a cabo los trabajos de ampliación del edificio de pasajeros de la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), mediante la construcción de una sala de abordaje (denominada dedo “L”): planta baja, primer nivel, mezzanine y azotea con una superficie aproximada de 12,606 metros cuadrados.
- La rehabilitación de la pista 05R-23L del AICM mediante reposición de carpeta asfáltica con una longitud de 3.5 kms, y rehabilitación del sistema de iluminación de la pista. También, la rehabilitación de la calle de rodaje C con una superficie de 35 mil metros cuadrados. Se reestructuró la carpeta asfáltica del rodaje con una superficie de 25 mil metros cuadrados.
- Mantenimiento de las estaciones de combustible de los aeropuertos de Querétaro (vialidades), Puerto Vallarta (recubrimiento exterior en tanques de combustibles, líneas de proceso) y San José del Cabo (diques de contención en la estación de combustibles).

(3.5.2) Fomentar la multimodalidad para el traslado eficiente de mercancías conforme a las distancias y características de la carga.

Para unir los puertos de Puerto Chiapas, Lázaro Cárdenas y/o Manzanillo, durante el primer semestre de 2020, la SCT trabajó en desarrollar una segunda ruta de cabotaje en el Pacífico.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Como parte de las obras de conectividad multimodal en la ampliación del puerto de Veracruz, se construye el libramiento ferroviario a Santa Fe que tiene 76% de avance al mes de junio de 2020.

También, se trabajó en el proyecto de reordenamiento náutico del malecón del puerto de Ensenada y se trabajó en la modernización de vialidades de acceso al puerto de Lázaro Cárdenas.

(3.5.4) Impulsar un programa de logística que estandarice las regulaciones y la prestación de servicios y provea lineamientos para la inversión.

Durante el primer semestre de 2020, la SCT coordinó la participación de los concesionarios, permisionarios, usuarios y expertos del sistema ferroviario en el desarrollo de los nuevos indicadores y los datos requeridos para su desarrollo. También, se renovó la herramienta para el monitoreo y evaluación del Sistema Ferroviario Mexicano integrando 34 indicadores de carácter técnico, económico, de salud, seguridad y ambiente.

Durante este periodo se elaboró un proyecto de ley para el desarrollo de la marina mercante y la industria de la construcción y reparación de embarcaciones con el objetivo de incentivar, con apoyos fiscales y financieros, la adquisición, construcción y reparación de embarcaciones.

De enero a junio de 2020, se trabajó en la ampliación de las espuelas de ferrocarril en el puerto de Topolobampo, Sinaloa, que ayudará a disminuir los congestionamientos vehiculares.

(3.5.5) Promover el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros.

Durante el primer semestre de 2020, se atendieron 125 solicitudes de registro de tarifas de los tramos carreteros de cuota en operación.

El 15 de febrero de 2020, el servidor de interoperabilidad de telepeaje pasó de ser operado por BANOBRAS a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE).

Al mes de junio de 2020, la elaboración del Manual para el Diseño y Desarrollo de Soluciones de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) en la red carretera nacional registra un avance del 44%. La normativa nacional para la planeación, diseño, implementación, aplicación, operación y mantenimiento ITS registra un avance de 37%.

En el periodo de enero a junio de 2020 se apoyó y dio seguimiento a los proyectos de transporte masivo tipo Metro, Tren Ligero y BRT, así como a los esquemas de financiamiento a través del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo de Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) / BANOBRAS. También se actualizó el registro del proyecto del Mexibús Línea 4 en la cartera de inversión de la SHCP y se actualizaron los estudios de pre inversión para la extensión de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, mediante el proyecto férreo en la zona oriente de la Ciudad de México (CDMX).

También, se inició el proceso de registro en cartera (solicitud) de los siguientes proyectos:

- Proyecto de extensión del Tren Suburbano de Lechería a Santa Lucía.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- Proyecto Integral de Modernización de Subestación de Buen Tono y subestaciones rectificadoras de la Línea 1 del STC Metro.
- Línea 4 del Tren Ligero de Guadalajara.

En materia aeroportuaria, para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros, durante el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El Grupo Aeroportuario del Sureste inició la ampliación y reconfiguración de los sistemas de equipaje documentado en los aeropuertos concesionados, a fin de agilizar el movimiento de pasajeros.
- Se comenzó a desarrollar el programa “ICAO-Training Package” en materia de gestión de la seguridad operacional en pista, como uno de los requisitos para recertificar al Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares como Centro Regional de Excelencia en Instrucción *Trainair Plus* en 2020.
- Se brindó instrucción especializada sobre seguridad operacional y seguridad de aviación civil al equipo de trabajo que estará asignado al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con cursos integrales de AVSEC (*Aviation Security*, por sus siglas en inglés), seguridad operacional y técnicas didácticas.

En materia ferroviaria, para mejorar la seguridad y la movilidad de pasajeros, de enero a junio de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectuaron recorridos e inspecciones visuales en varias líneas ferroviarias (por ejemplo, sobre la línea K, KA, N, V, y Z) para observar las condiciones actuales a fin de promover su uso para el transporte de pasajeros.
- Se realizaron estudios preliminares para la promover la construcción del tren de pasajeros en Xalapa.
- Se obtuvieron subperfiles de proyecto para trenes de pasajeros en Naucalpan y Tapachula y se desarrollan estudios de pre inversión para un tren suburbano en el área metropolitana de Monterrey.

Para modernizar la infraestructura portuaria, en el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A junio de 2020, el proyecto de la ampliación natural del puerto de Veracruz tiene un avance 92%.
- Como parte de la ampliación del puerto de Veracruz, se trabaja en la ampliación de la nueva aduana del puerto que tiene 94% de avance de la primera etapa.
- Como parte de la ampliación del puerto de Veracruz, se está trabajando en la conclusión de las obras pertenecientes a la zona de actividades logísticas.

(3.5.6) Adoptar nuevas modalidades de operación y conservación de autopistas, de acuerdo a estándares internacionales, para reducir costos operativos del transporte.





Con el objetivo de adoptar nuevas modalidades de operación, durante el primer semestre de 2020, la CAPUFE elaboró procedimientos adecuados y enfocados al esquema de Estándares de Desempeño. Específicamente ya se tienen los procedimientos correspondientes al estándar OGP (Operación – Gestión de Peaje), de sus 6 indicadores, siendo estos O-GP-1, O-GP-2, O-GP-3, O-GP-4, O-GP-5 y O-GP-6. Además, llevó a cabo las siguientes actividades de la “etapa preparatoria”, en la Plaza de Cobro 01 Tlalpan:

- Reporte inicial de la situación actual de la Plaza de Cobro.
- Revisión de los procesos de Operación.
- Revisión de las instalaciones.
- Revisión de los componentes del ECT (Equipo de Control de Transito).

(3.5.7) Modernizar y ampliar la red de caminos rurales y alimentadores, carreteras interestatales.

Durante el primer semestre del año, la SCT dio seguimiento al Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores. Durante el periodo que se informa, se ejecutaron 5.3 kms con una inversión asociada de 293.1 mdp.

(3.5.8) Modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.

Durante los meses de febrero y marzo de 2020, se autorizaron Oficios de Liberación de Inversión (OLI´s) por un monto de 2,247.3 mdp para continuar la construcción de los proyectos la presa Santa María (Sinaloa), la zona de riego Picachos (Sinaloa) y el Canal Centenario (Nayarit); estas obras en conjunto representan un monto total de inversión de 26,880.20 mdp, con lo cual se pretende incorporar al riego 89,855 hectáreas nuevas, en beneficio de 13,366 habitantes.

Estrategia 3.6 Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.

Resultados

- Durante el primer semestre de 2020, la SE trabajó en fortalecer las capacidades productivas de la agroindustria con miras a la autosuficiencia alimentaria, y de manera inmediata, incrementar la producción de alimentos de calidad a precios asequibles, promover una eficiente integración de las cadenas de valor, acceso competitivo a insumos y tecnologías esenciales para la agroindustria y mejores condiciones para la inversión y el crecimiento de la producción nacional con una mayor integración de los pequeños productores. A mayo de 2020, la producción de cerdo, res y pollo creció más que el consumo.
- En el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, se llevaron a cabo actividades de vinculación entre autoridades del sector salud y empresas mexicanas de la industria de medicamentos, dispositivos médicos y la confección con objeto de promover su integración a la cadena de proveeduría del sector salud.
- Con el objeto de promover la competitividad de la industria Química y de la manufactura del Caucho y Plástico, y dada la no producción de insumos en el país, durante el primer semestre de 2020, se apoyó mediante el mecanismo de Regla Octava por la cantidad de





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

23.5 mdd. Otros sectores beneficiados son el de pigmentos, pinturas, alimentos, juguetes, principalmente.

- La SE brindó apoyo a las empresas fabricantes de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología, mediante la facilitación comercial para fortalecer y abastecer el mercado interno de insumos, partes y componentes por un total de 3,719.95 mdd, 39.9% más respecto del primer semestre de 2019, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes, 73.06%; electrónica, 9.37%; pesadas y diversas, 11.49%; del transporte, 3.24%; y de manufacturas eléctricas, 2.84%.
- La SE llevó a cabo la promoción de la exportación de vehículos automotores por 288 mdd a Argentina, por medio de la asignación de un cupo con arancel exento para el periodo marzo de 2020-marzo 2021.
- La Unidad de Inteligencia Económica Global de la SE promovió disposiciones para mejorar el régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera dadas a conocer mediante la Resolución General por la que se amplía el criterio para la aplicación del artículo 17 de la Ley de Inversión Extranjera, relativo al establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana que pretendan suministrar un servicio, constituidas de conformidad con las leyes de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, publicada el 25 de marzo de 2020 en el DOF.
- Durante el primer semestre de 2020, el SAT informó sobre los siguientes embargos de armas y drogas:
 - 2,482.57 kilogramos de cocaína.
 - 180.30 kilogramos de heroína.
 - 591.54 kilogramos / 2 frascos y 28 pastillas de metanfetamina.
 - 237.02 kilogramos de fentanilo.
 - 3,673.48 kilogramos, 1.41 litros, 13,617 frascos, 149 pastillas, 228 cigarros y 25 semillas de marihuana, cannabis y peyote.
 - 24,606.96 kilogramos, 63 frascos y 37,699.50 pastillas de psicotrópicos y medicamentos controlados.
 - 205 piezas, 113 armas cortas y 92 armas largas.
 - 484 piezas de cargadores.
 - 187,549 cartuchos.
 - 850 piezas de ojiva.
 - 5,250 partes de armas.
- De enero a junio de 2020, se tuvieron 2,316 puestas a disposición relacionadas con detecciones de bienes delictivos, de acuerdo con lo siguiente:
 - 24.68% (78 personas) en legal detención.
 - 8.22% (26 personas) vinculados a proceso.
- De enero a junio de 2020, se realizó una investigación de presuntos actos de corrupción en su modalidad de cohecho, relativos a la extracción de manera irregular de biodiesel en la Aduana de Tuxpan. Al respecto, se efectuó el cese de un Jefe de Departamento y se





presentaron dos renunciaciones: un Subadministrador y un Jefe de Departamento de la citada Aduana.

- En el mismo periodo, se detectaron operaciones con un valor aproximado de 10.8 mdp con domicilio fiscal de importador falso o inexistente detectadas. Asimismo, se suspendieron a 311 contribuyentes del padrón de importadores.
- De enero a junio de 2020, se procesaron 6,382 órdenes de embargo por subvaluación, con un valor de 37.5 mdp y se ejecutaron 12 órdenes de embargo por factura falsa, con un valor de 473.6 mdp.
- Durante el primer semestre de 2020, se realizaron 284 aseguramientos de piezas apócrifas.
- Durante el primer semestre de 2020, se instalaron 26 puntos de verificación a través del uso de tecnología no intrusiva (rayos x), embargando mercancía de sectores sensibles con un valor comercial superior a 10 mdp.
- También, se realizaron seis operativos de alto impacto, embargando 19 mil piezas de cigarros electrónicos y sus accesorios (importación prohibida) con valor superior a 1.5 mdp en el mercado ilegal. De igual forma se aseguraron 394,233 piezas de cigarros y puros.

Actividades

(3.6.1) Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes.

Durante el primer semestre de 2020 la SE realizó diversos foros con la Alianza del Pacífico; también llevó a cabo diversas reuniones y eventos con socios comerciales de México como Japón, China, la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá.

En seguimiento a la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y derivado de las demandas realizadas por los demócratas en material laboral, sector salud y medio ambiente, representantes de los tres países firmaron un acuerdo modificatorio, que fue ratificado por el Senado de México el 12 de diciembre de 2019 y el 19 de diciembre de 2019 y el 16 de enero de 2020 por la Cámara de Representantes y el Pleno del Senado de Estados Unidos, respectivamente, aprobaron el T-MEC, mientras que el 29 de enero de 2020 el Presidente de los Estados Unidos firmó el tratado. El 13 de marzo de 2020 Canadá concluyó con su proceso de aprobación, con lo que el tratado entrará en vigor el 1 de julio del mismo año.

El 3 de junio de 2020 la Secretaría de Economía concluyó con sus contrapartes de Estados Unidos y Canadá la negociación a nivel técnico de las reglamentaciones uniformes al que se refiere el artículo 5.16 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que instruye a las partes a adoptar o mantener mediante sus respectivas leyes o regulaciones, reglamentaciones uniformes referentes a la interpretación, aplicación y administración de los Capítulos 4 (Reglas de Origen), 5 (Procedimientos de Origen), 6 (Mercancías Textiles y Prendas de Vestir) y 7 (Administración Aduanera y Facilitación del Comercio).

(3.6.3) Abatir las distorsiones a los mercados mediante el combate a la importación ilegal de mercancías.





Durante el primer semestre de 2020, el SAT informó sobre las siguientes actividades llevadas a cabo para combatir la importación ilegal de mercancías:

- Se realizó la automatización de los procesos de consultas de la información que obra en los sistemas del SAT para detectar operaciones de riesgo con la finalidad de ejecutar de forma eficiente y asertiva los modelos de riesgo del despacho y la fiscalización en materia de comercio exterior.
- Se dio inicio oportuno a las facultades post-despacho en operaciones de comercio exterior, aumentando la presencia de la autoridad en los sectores de mayor riesgo para evitar actividades irregulares.
- Se realizaron análisis sectorizados del comportamiento en las operaciones de comercio exterior para detectar comportamientos atípicos como resultado de operaciones irregulares.
- Se realizaron las gestiones correspondientes para llevar a cabo las adecuaciones necesarias para la instalación y puesta en operación de los seis equipos de detección *Thruvision*, donados bajo el Programa Iniciativa Mérida del Gobierno de los EUA.
- Los cambios de alcance de los proyectos “Servicio de mantenimientos equipos no intrusivos” y “Servicio de mantenimiento para equipos de Rayos X para la inspección de pasajeros” permiten continuar con los servicios de mantenimientos preventivos correctivos y preventivos para los equipos que amparan los contratos durante el año 2020. Asimismo, con el objeto de optimizar recursos y fortalecer los esquemas de revisión no intrusiva para la detección de mercancía ilícita, se redistribuyeron al interior entre las autoridades de aduana y post-despacho los equipos de rayos X.
- Se remitieron a las aduanas de los siguientes oficios circulares:
 - Oficio número 800-01-00-00-00-2020-024 del 23 enero de 2020, respecto a los reportes de detección por binomio.
 - Oficio número 800-01-00-00-00-2020-0111 de fecha 19 de marzo de 2020, información de hallazgos.

(3.6.4) Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior.

En el ámbito multilateral, la SE participó en el Grupo de Expertos en Inversión del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), reunido en Malasia los días 10 y 11 de febrero de 2020. México presentó los temas de nueva generación en materia de comercio e inversión que se han adoptado en el país, así como la estrategia de promoción de las inversiones, generando una positiva respuesta por parte del resto de las economías de la región del Asia Pacífico.

Durante el primer semestre de 2020, la SE simplificó trámites para dar cumplimiento a las medidas en materia de austeridad republicana instruidas por el Presidente de la República. Además, disminuyó los plazos de respuesta y dio la opción de recoger certificados en la CDMX y realizar algunos trámites vía correo electrónico.

(3.6.5) Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

Durante el primer semestre 2020 la SE trabajó en las siguientes acciones para impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor:





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- Llevó a cabo una revisión de requisitos de las solicitudes de permisos previos de importación que presentan las empresas de las industrias pesadas y de alta tecnología.
- Emitió una resolución favorable, previa verificación de cumplimiento de requisitos normativos, a las solicitudes de asignación de cupo para exportar a Argentina, vehículos fabricados en México, en el marco del Apéndice I del ACE 55.
- Se apoyó el fortalecimiento de las capacidades productivas de la agroindustria con miras a la autosuficiencia alimentaria, impulsando la producción de alimentos de calidad a precios asequibles, mediante una eficiente integración de las cadenas de valor, acceso competitivo a insumos y tecnologías esenciales para la agroindustria y mejores condiciones para la inversión y el crecimiento de la producción nacional con una mayor integración de los pequeños productores. A mayo de 2020, la producción de cerdo, res y pollo creció más que el consumo.
- En ese sentido, se suspendieron los cupos de importación para carne de pollo, res y cerdo. También, la SE participó con la SADER en la implementación del Programa “Maíz para México” que busca reducir la importación de maíz y aumentar su producción en nuestro país.
- Se revisó la política de asignación de cupos para importar filetes de pescado, con el fin de igualar las condiciones de competencia de los productores nacionales con los productos de importación.
- Con SADER/SEGALMEX se amplió la canasta de productos ofrecidos por las tiendas DICONSA en beneficio de un mayor número de pequeños productores y su integración a la generación de productos de mayor valor agregado.
- El 23 de junio de 2020, la SE y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos firmaron el memorándum de entendimiento para el intercambio de información sobre las exportaciones de tomates frescos, el cual permitirá monitorear los compromisos establecidos en el Acuerdo de Suspensión de la Investigación Antidumping sobre tomates frescos de México, firmado el 19 de septiembre de 2019.
- En marzo de 2020 en coordinación las Cámaras y Asociaciones relevantes se integró una base de empresas fabricantes de medicamentos, dispositivos médicos y productos textiles para las instituciones de salud pública, identificando: producto y capacidad de producción y respuesta diaria, semanal y mensual de los diversos productos. Lo anterior se hizo del conocimiento de las autoridades de la Secretaría de Salud para su difusión al INSABI y otras instancias del sector. Se ha promovido también, en la medida de lo posible, la reconversión de empresas hacia la producción de insumos hospitalarios para hacer frente a la emergencia, pero también para mantener la planta productiva y el empleo.

(3.6.6) Revisar la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión extranjera directa en sectores relevantes.

Con el fin de mejorar el régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera, el 25 de marzo de 2020 se publicaron en el DOF las resoluciones siguientes:





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- Resolución General por la que se amplía el criterio para la aplicación del artículo 17 de la Ley de Inversión Extranjera, relativo al establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana que pretendan suministrar un servicio, constituidas de conformidad con las leyes de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio.
- Resolución General por la que se establece el criterio para la aplicación del artículo 17 de la Ley de Inversión Extranjera, relativo al establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana, constituidas de conformidad con las leyes de países con los que México haya celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de inversión.

Ambas resoluciones tienen el objetivo de que las personas morales extranjeras provenientes de Australia, Nueva Zelanda, la República de Singapur, la República Socialista de Vietnam, la República Islámica de Afganistán, la República de Liberia, la República de Kazajistán, la República de las Seychelles, o la República de Yemen, se beneficien con la exención del trámite de autorización a través de un procedimiento más fácil y accesible al poder presentar un trámite de Aviso de establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana.

Asimismo, el 7 de mayo de 2020, se publicó en el DOF la Tercera Resolución General por la que se determina el monto del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, aplicable en aquellos casos en que la inversión extranjera pretenda participar en más del 49% dentro del capital social de las sociedades mexicanas, cuyos activos rebasen el valor de 20,184.7 mdp. En este caso, se deberá obtener previamente la resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se han autorizado dos proyectos de inversión neutra, dos proyectos de la CNIE y el establecimiento de 55 personas morales extranjeras en la República Mexicana.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Resultados de los indicadores del objetivo 3

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016 ¹	2017	2018	2019	2020
Días para abrir una empresa	9	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	ND

¹ En el 2016, el BM realizó una revisión del número de trámites para abrir una empresa en México. Se determinó que se requieren más pasos para la obtención de una razón social.²⁰ También se identificó que la inscripción en el Registro Público de Comercio y la obtención del RFC no son trámites simultáneos. Esta corrección aplica para todos los años.

Fuente: *Doing Business*, BM. Datos anualizados.

Nota sobre la evolución del indicador

El valor del indicador en 2018 se ubica en 0.6 días por debajo de la línea base de 2012. Esta mejora obedece a los esfuerzos llevados a cabo en el ámbito federal a través de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). El comportamiento en el 2019 de este indicador muy probablemente no captura aún los efectos de aprobar la Ley Federal de Mejora Regulatoria en mayo de 2018.

¹ El aumento en los pasos para abrir una empresa se debe al mal funcionamiento o cese de plataformas electrónicas (Sistema Integral de Gestión Registral, SINGER). BM, 2016. *Doing Business en México 2016*. Washington, D.C.: Grupo del BM. Licencia *Creative Commons Attribution* CC BY 3.0 IGO. Pp 32 – 40.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

Para la ejecución del objetivo, el PDP decidió que diferentes dependencias y entidades se enfocaran en atender la productividad de ciertas zonas o sectores productivos de México, debido a las siguientes razones: (i) divergencia de la productividad entre estados debido a dificultades en el acceso a mercados (infraestructura), debilidades estructurales (baja escolaridad), debilidades institucionales, etc. y, (ii) obstáculos al cambio estructural y transformación productiva de sectores tradicionales.

La problemática específica y la magnitud de los retos que se enfrentan son diferentes en cada región y sector de nuestro país. Conocer a detalle las causas que han inhibido el crecimiento de la productividad, así como las ventajas comparativas de regiones e industrias, permite establecer políticas públicas diferenciadas que impulsen un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado, a la vez que, se promueve la transformación ordenada de los sectores tradicionales, tanto a nivel nacional como estatal.

Por ello, el PDP estableció buscó establecer políticas públicas diferenciadas que destaquen las ventajas comparativas entre regiones e industrias, y que impulsen un cambio estructural hacia actividades de alto valor agregado, y que a su vez, promuevan la transformación ordenada de los sectores tradicionales, para reducir la problemática específica y la magnitud de los retos que cada región del país y sector de la economía enfrentan. En particular, se consideró primordial brindar impulso a las regiones del Sur-sureste que tradicionalmente han sido desatendidas.

A continuación, se presentan los principales resultados. Vale la pena mencionar que no se presentan las actividades de las líneas de acción 4.2.1 y 4.2.2 debido a que las dependencias involucradas ya no les dan seguimiento.

Estrategia 4.1. Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.

Resultados

- Se participó de las sesiones de coordinación de grupos de trabajo de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES)
- Se hizo seguimiento del proyecto “*Community Solutions for Reducing Marine Litter in North America*” promovido por la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte
- Se hizo seguimiento de los proyectos GEF Gran Ecosistema Marino del Golfo de México y Gran Ecosistema Marino del Caribe y plataforma norte de Brasil

Actividades

(4.1.1) Impulsar la creación y buen funcionamiento de Comisiones Estatales de Productividad en el Distrito Federal y en las entidades federativas.



La STPS, con fundamento en el artículo 2, fracción II de su Reglamento Interior vigente, a solicitud expresa, asesora a las Comisiones Estatales de Concertación y Productividad. En mayo de 2020, la STPS recibió una solicitud de asesoría de parte del Comité Estatal de Concertación y Productividad del Estado de México, en relación a la actualización de sus funciones con base en las nuevas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

(4.1.2) Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región.

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación busca contribuir al desarrollo de las vocaciones productivas regionales, mediante la instalación de Centros de Innovación Industrial (CII) que resuelvan necesidades o fallas de mercado en cada región del país. Con una inversión de 334.5 mdp el PROSOFT y la Innovación, durante el primer semestre de 2020 continuó con la creación de 19 centros que brindarán servicios especializados a más de 200 empresas de diversos sectores de la vocación productiva de la región. Estos CII tienen la capacidad para impartir 2,202 capacitaciones y 33 certificaciones en temas relacionados con Industria 4.0, Logística 4.0, sistematización e Internet, y podrán generar 95 empleos directos.

La Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG) realizó estudios de diversificación inteligente para regiones y sectores productivos, en forma permanente. La UIEG generó información estratégica sobre las actividades económicas que tienen potencial productivo a nivel de municipios, entidades federativas y regiones, mediante el algoritmo de diversificación inteligente, que contempla todos los municipios del país y todas las actividades económicas del censo del INEGI. La información es posible tenerla para entidades federativas, regiones, conjuntos de municipios o zonas metropolitanas.

(4.1.3) Impulsar el desarrollo de la región Sur-sureste mediante políticas que aumenten su productividad.

Durante el primer semestre de 2020, la SCT llevó a cabo la ejecución de obras en la región mediante el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales. Se construyeron 3.2 kms con una inversión asociada de 303.9 mdp.

También, se realizó el dragado y obras complementarias en los puertos Telchac y Chabihau pertenecientes a la Administración Portuaria Integral de Progreso.

Por otro lado, se llevó a cabo el análisis de las condiciones socioeconómicas y de transporte en la región del Istmo de Tehuantepec.

- Se analizaron los resultados del estudio socioeconómico y de demanda del transporte en la región del Istmo de Tehuantepec con el objetivo de contar con insumos técnicos para un eventual proyecto ferroviario de pasajeros en la región.
- Se probaron modelos y simulaciones del uso de vía Z bajo condiciones de operación compartida carga y pasajeros.
- Se inició la divulgación de los estudios de las condiciones socioeconómicas y de transporte del Istmo de Tehuantepec.



- Se está trabajando en el proyecto para la rehabilitación de las áreas dañadas por el sismo en la API-Chiapas.

En materia portuaria, se trabajó en el proyecto del dragado emergente de Puerto Chiapas para mantener operativo el puerto y en la rehabilitación de los muelles públicos a base de muro de contención en el puerto de abrigo de Yucalpetén.

(4.1.4) Impulsar mediante estrategias diferenciadas el desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI, para fortalecer un desarrollo regional equilibrado.

Durante el primer semestre 2020, a través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT-PRONACES), en apoyo a la pandemia de COVID-19, se destinaron 259.9 mdp para diseño y fabricación de mil ventiladores mecánicos, realizados a través del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y la Iniciativa Privada. Asimismo, se aprobaron 30.4 mdp para el desarrollo de 11 proyectos de investigación científica, encaminados a la generación de conocimiento sobre esta enfermedad.

A través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), el 17 de febrero de 2020 se publicó la Convocatoria Impulso a la Consolidación de una Red Nacional de Jardines Etnobiológicos 2020-01. Como resultado de la convocatoria, se aprobó apoyar 29 Jardines Etnobiológicos por un monto de 18 mdp. Al final de la administración, se espera tener al menos un jardín etnobiológico en cada entidad federativa del país.

En el primer semestre de 2020 y como resultado de siete convocatorias del FORDECYT publicadas en 2019 y la emitida en 2020, se aprobaron 222 proyectos por un monto de 74.1 mdp. Es de destacar que, de los 222 proyectos aprobados, 193 por un monto de 26.4 mdp corresponden a seis convocatorias alineadas a los siguientes Programas Nacionales Estratégicos (ProNacEs):

- Conocimiento y la gestión en cuencas del ciclo socio-natural del agua para el bien común y la justicia ambiental; Sustentabilidad de los sistemas socioecológicos; Fomento de la lectoescritura como estrategia para la inclusión social; Construcción de andamiajes y prácticas institucionales y sociales que promuevan el acceso a derechos de las personas y grupos en movilidad; Procesos contaminantes, daño tóxico y sus impactos socioambientales asociados con fuentes de origen natural y antropogénico y, Desarrollo de estrategias para contribuir a afrontar, prevenir y erradicar las violencias estructurales en México.

Derivado de convocatorias de los Fondos Mixtos publicadas en 2019, en el periodo de enero a junio de 2020 se aprobó un proyecto del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno de la Ciudad de México por un monto de 94 mdp, y siete proyectos del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chihuahua por un monto de 9.3 mdp.

Durante el primer trimestre de 2020, a través de los Fondos Mixtos se publicaron dos convocatorias, correspondientes a los estados de Sonora y Tlaxcala, el monto total comprometido fue de 16 mdp.

Debido a la publicación en el DOF del 2 de abril de 2020 del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos y análogos, se ha cancelado la emisión de convocatorias de Fondos Mixtos.



(4.1.5) Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, mediante el desarrollo de políticas de desarrollo productivo.

Mediante el Programa de Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores, al 30 de junio de 2020, se ejecutaron 1,962.3 kms con una inversión asociada de 1,709.3 mdp.

(4.1.6) Desarrollar infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional.

Para favorecer la integración logística, se concluyó la gestión y preparación del primer paquete de desdoblamientos carreteros por un monto de 18,500 mdp. El primer proyecto de este paquete de desdoblamientos es el Viaducto de Santa Catarina, que inició el 26 de enero de 2020 y los proyectos de Ecuandureo-La Piedad, Zitácuaro-Maravatío y el Libramiento Lagos de Moreno iniciaron en junio de 2020.

También se realizó la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal, que al 30 de junio de 2020, tiene un avance físico global del 75%.

El 4 de febrero de 2020, se formalizó un contrato de enajenación del Aeropuerto de Tamuin, mediante el cual el gobierno de San Luis Potosí adquirió en favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, un predio con una superficie de 873,601 metros cuadrados, mismo que se encuentra en proceso de ser inscrito en el Registro Federal Inmobiliario.

Durante el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo reuniones con gobiernos de las entidades federativas para el fomento de proyectos ferroviarios. Destaca la reunión con el gobierno de Chiapas para impulsar el proyecto de Terminal Intermodal Ciudad Hidalgo y con el gobierno de Nuevo León para un proyecto de movilidad urbana / suburbana dentro del área metropolitana de Monterrey.

En materia de infraestructura portuaria que favorece la integración logística, durante el primer semestre de 2020, se trabajó en las siguientes obras:

- Se concluyeron las obras del rompeolas del puerto de Ensenada.
- Se concluyó el dragado de mantenimiento del puerto de Topolobampo.
- Se está trabajando en la rehabilitación de los muelles de pesa 1 y 2 del puerto de El Sauzal, Baja California.
- Se está realizando el dragado de mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del puerto de Guaymas.
- Se está realizando el proyecto de construcción del muro antiruido en la zona norte del puerto interior de Manzanillo.
- Se está llevando a cabo el proyecto de ampliación y modernización de las garitas de acceso al puerto de Manzanillo.

(4.1.7) Impulsar una política en mares y costas que fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Durante el primer semestre de 2020, la SEMARNAT participó en la elaboración de los términos de referencia y selección de consultores para la ejecución de dos proyectos de “herramientas” (*toolkit*) para la generación de capacidades marina y para la creación de conciencia en el público en la reducción de la basura en Norteamérica.

En el mismo sentido, se atendió la reunión virtual del Comité Directivo del Proyecto GEF Gran Ecosistema Marino del Caribe y plataforma norte de Brasil, celebrada del 16 al 18 de junio de 2020.

Los días 23 y 24 de enero de 2020 se llevó a cabo un taller para la construcción de la propuesta del proyecto “Hacia una gestión conjunta basada en los ecosistemas del Gran Ecosistema Marino de la costa del Pacífico Centroamericano”.

Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

Resultados

- Durante el primer semestre del año, la SADER reporta las siguientes acciones que promueven la transformación de sectores tradicionales a través de la promoción de inversiones en sanidad animal y vegetal e inocuidad:
 - Puesta en marcha el Laboratorio de Inmunología, Biología Celular y Molecular
 - Japón aprobó el protocolo zoonosanitario para la exportación de carne de bovino con hueso de columna vertebral.
 - Operación de 477 proyectos de sanidad e inocuidad con las entidades federativas del país. Así como 21 proyectos de soporte a las acciones de sanidad e inocuidad.
 - Se han aplicado medidas cuarentenarias a 599 cargamentos de mercancías agrícolas y pecuarias de movilización nacional de alto riesgo sanitario, contribuyendo a reducir el riesgo de diseminación de plagas y enfermedades, así como a mantener los estatus sanitarios.
 - Se reconoció a fase de erradicación en brucelosis de los animales a la Región A del estado de Oaxaca que comprende 49 municipios de las regiones Papaloapan e Istmo de Tehuantepec, contribuyendo así a la mejora y conservación del patrimonio fitozoonosanitario y de inocuidad del país en beneficio de los productores y consumidores.
 - Se han apoyado 28,562 unidades de producción y/o procesamiento primario para la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, de productos agrícolas, pecuarios y acuícolas y 20 unidades de producción de cultivos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) para la implementación del Buen uso y Manejo de Plaguicidas, contribuyendo a la oferta de productos con inocuidad.
 - Se ha dado atención al 100% de las entradas de mosca del Mediterráneo que se han presentado.
- A través del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la CONAFOR, durante el primer semestre de 2020, se aginaron a 718.1 mdp a proyectos forestales que generaran jornales en los territorios con ecosistemas forestales.
- El 25 de junio de 2020 se realizó el “Taller de estrategias de economía digital para apoyar a las MIPYMES, fomentar la reactivación económica y el desarrollo regional”, en el que participaron las secretarías de desarrollo económico del país.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- Con el propósito de aminorar los efectos del COVID-19 entre las MIPYMES, con la participación de las principales cámaras, asociaciones y empresas del sector de las TICs, se crearon los grupos de trabajo:
 - I. “Impulso al uso de plataformas de entregas para aminorar el impacto de la emergencia del COVID-19 en los pequeños negocios.”
 - II. “Impulso al comercio electrónico para aminorar el impacto de la emergencia del COVID-19 en los pequeños negocios.”
 - III. “Servicios profesionales digitales.”

Actividades

(4.2.3) Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad del campo, especialmente de los pequeños productores.

Los apoyos directos de los programas Producción para el Bienestar y Precios de Garantía representan incentivos que favorecen los incrementos de la producción. En el programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 se señala que el incremento de la productividad es un objetivo primordial para contribuir a alcanzar la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo, mediante el apoyo directo a los pequeños productores rurales.

(4.2.4) Promover inversiones en sanidad animal y vegetal, inocuidad, investigación y desarrollo, sistemas de información agroclimática y otros bienes públicos rurales.

El inicio de operaciones del laboratorio refuerza el diagnóstico en salud animal de las enfermedades exóticas y de alto impacto económico que pudieran poner en riesgo el patrimonio pecuario del país; dentro de este laboratorio, durante el primer semestre de 2020, se implementó el diagnóstico en animales contra el COVID-19. Con la firma de este protocolo se amplía la gama de productos nacionales con acceso al mercado japonés.

De enero a junio de 2020, se realizaron acciones en las 32 entidades federativas para la vigilancia epidemiológica de 32 plagas fitosanitarias reglamentadas entre ellas roya de la vid, gorgojo Khapra, gusano de la mazorca, palomilla del nopal y, cancro de los cítricos entre otras. Se emprendieron 39 estrategias de vigilancia zoonosanitaria, como el muestreo en porcinos, aves, crustáceos y bovinos para la detección de plagas y enfermedades zoonosanitarias en 31 entidades federativas.

En el primer semestre de 2020, operaron 200 sitios de inspección, de los cuales 18 son itinerantes, 150 Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI), 14 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF) y 18 clasificados como Otros Sitios de Inspección (OSI).

Durante el primer semestre de 2020, se autorizaron 219 programas de trabajo fitozoonosanitarios para realizar acciones encaminadas al apoyo a la producción para el bienestar de los cultivos prioritarios maíz, arroz, frijol y trigo panificable, el control y erradicación de plagas y enfermedades fitosanitarias como: moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacatero, del algodónero, plagas de los cítricos, plagas del cafeto, moko del plátano, langosta, entre otras; para prevención y control de enfermedades acuícolas en peces, crustáceos y moluscos; para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas, como la tuberculosis bovina, brucelosis de los animales, varroasis de las abejas, garrapata, rabia e influenza aviar.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Se llevaron a cabo acciones para la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en unidades de producción y/o procesamiento primario de productos agrícolas, pecuarios y acuícolas y en unidades de producción de cultivos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) para la implementación del buen uso y manejo de plaguicidas, contribuyendo a la oferta de productos con inocuidad.

(4.2.5) Identificar e impulsar acciones que eleven la productividad del sector servicios, especialmente en el comercio minorista.

La información del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, permite a la economía en su conjunto, contar con un mecanismo de ajuste de la producción, basado en evidencia empírica, sobre la demanda y los cambios en la misma, así como las tendencias en la producción. De esta manera, los distintos productores de productos de bienes agrícolas, pueden escoger los productos, tiempos de producción y mercados a los que dirigirán sus esfuerzos, haciendo un uso más eficiente de los recursos y generando mejores condiciones de abasto. Durante el primer semestre de 2020, se llevó a cabo el levantamiento de precios al mayoreo de 371 productos y 227 variedades de la producción agrícola, pesquera, pecuaria y agroindustrial, obtenidos en 181 puntos de levantamiento localizados en las entidades federativas del país.

Respecto a los grupos de trabajo para aminorar los efectos del COVID-19, se llevaron a cabo las siguientes actividades en cada uno de los grupos:

- “Impulso al uso de plataformas de entregas para aminorar el impacto de la emergencia del COVID-19 en los pequeños negocios”, se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo, y como resultado de estas, se publicaron dos documentos en el mes de mayo: “Guía para una entrega a domicilio segura para todos” y el “Catálogo de servicios en línea para entrega a domicilio”.
- “Impulso al comercio electrónico para aminorar el impacto de la emergencia del COVID-19 en los pequeños negocios”, como resultado de las reuniones, se publicó un documento en el mes de junio de 2020 denominado: “Guía para la preparación, compra y entrega de pedidos de comercio electrónico”.
- “Servicios profesionales digitales”, al cierre del primer semestre 2020 se realizaron tres reuniones de trabajo del grupo, y se está desarrollando un documento denominado: “ABC del negocio digital”, cuyo objetivo es identificar e implementar los pasos a seguir para la digitalización.

(4.2.6) Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja.

En seguimiento a la consulta indígena relacionada con el proyecto Tren Maya que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de la Península de Yucatán, a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,500 km, los días 7 y 8 de marzo de 2020, se efectuaron 15 asambleas de seguimiento para revisar los avances de los acuerdos alcanzados con la consulta indígena.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Sobre los avances del proyecto, se han llevado a cabo tres procedimientos de licitación pública internacional abierta, respecto a la construcción de los tres primeros tramos con las siguientes características:

Tramo	Longitud Aproximada	Fecha de Convocatoria	Fecha de Apertura	Fecha de Fallo	Fecha de Banderazo	Consortios participantes
(1) Palenque – Escárcega	228 km	07 de febrero de 2020	01 de abril de 2020	23 de abril de 2020	04 de junio de 2020	14
(2) Escárcega – Calkiní	235 km	12 de febrero de 2020	14 de abril de 2020	30 de abril de 2020	03 de junio de 2020	15
(3) Calkiní – Izamal	172 km	21 de febrero de 2020	28 de abril de 2020	15 de mayo de 2020	02 de junio de 2020	16

Para este primer periodo, se iniciaron los procesos de licitación para la construcción de las vías férreas, de las cuales se emitieron los fallos en el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 15 de mayo del 2020. El inicio de los procesos de construcción de los Tramos 1, 2 y 3 se llevó a cabo entre el 2 y el 4 de junio de 2020.

(4.2.7) Promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades específicas de sectores prioritarios de la economía.

Mediante el redireccionamiento de Macrotítulo del FONADIN se destinaron recursos para obras prioritarias por 9,547 mdp que cuentan con todos los elementos para su rápida conclusión y se inició la construcción de obras carreteras de 41 kms con una inversión de 2,011 mdp.

(4.2.8) Promover la generación de empleos verdes de alta productividad.

De enero a junio de 2020, a través de los diferentes apoyos al desarrollo forestal sustentable, la SEMARNAT estima que se generaron 837,170 jornales, equivalentes a 13,953 empleos verdes.





Resultados de los indicadores del objetivo 4

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016 ¹²	2017	2018	2019	2020
Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste ¹¹	100	100.5	101.6	99.4	96.9	93.58	91.3 ¹³	ND	ND

¹¹ Refiere a la productividad laboral en población ocupada en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

¹² A partir de 2016 se considera la última actualización realizada por el INEGI con respecto al año base del PIB. Anterior al 2016 se utiliza el año base 2008.

¹³ Cifras revisadas.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado del PIB estatal corresponde al cierre de 2018.

Fuente: Estimación de la SHCP con datos del INEGI.

Nota sobre la evolución del indicador

En 2017, el índice en productividad laboral en la región sur-sureste se ubicó 6.4 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de su valor base de 2012. Esta baja que se pronunció desde fines de 2015 y durante todo el 2016 se debe a que la región se ha visto impactada negativamente por una situación económica adversa relacionada con la caída en la producción y el precio del petróleo. Fueron particularmente afectados los estados de Campeche, cuyo PIB petrolero es el 80% del total, y Tabasco, cuyo PIB petrolero es el 60% del total.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a la productividad.

Para elevar la productividad, el PDP decidió fortalecer el marco institucional para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas públicas. Esto implica una estrecha coordinación entre dependencias y entidades, así como entre el Gobierno Federal, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la CDMX. Asimismo, requiere un diálogo continuo con los actores de la sociedad, trabajadores, empresarios, productores agrícolas, e instituciones académicas, para proponer mecanismos de estudio, discusión, propuestas y directrices en la formulación de políticas, dirigidos a impulsar el incremento de la productividad de la economía nacional, de los diferentes sectores y distintas regiones del país.

En este informe no se incluyen las líneas de acción 5.1.1 y 5.1.5, ya que durante el primer semestre de 2020 no sesionó el Gabinete Especializado México Próspero, no sesiono el Comité Nacional de Concertación y Productividad, ni sesionaron las Comisiones Estales de Productividad.

Estrategia 5.1 Fortalecer el marco institucional para impulsar políticas públicas orientadas a elevar la productividad.

Actividades

(5.1.2) Consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, sindicales, académicos y del sector público ante el Comité Nacional de Concertación y Productividad.

El 11 de marzo de 2020 se llevó a cabo una reunión con el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), invitado permanente en el Comité Nacional de Concertación y Productividad, para revisar la Propuesta IMEF 2020: Recuperación de la Inversión y el Crecimiento Económico con Enfoque Social.

La propuesta parte de reconocer la necesidad de combatir la pobreza y reducir las desigualdades sociales y regionales, mediante el crecimiento económico y la promoción de la inversión productiva del sector privado como componente fundamental del crecimiento económico. La propuesta IMEF se divide en dos grandes apartados: propuestas de política pública y participación empresarial; y propuestas con enfoque de gestión empresarial y apoyo gubernamental que incluye temas como combate a la corrupción, competitividad y tecnología, emprendimiento, estímulos fiscales, administración de riesgos, finanzas corporativas, entre otros.

(5.1.3) Fortalecer el desarrollo de capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas de las Comisiones Estatales de Productividad.

La STPS participó en la revisión del Proyecto de Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se establece la Comisión de Concertación y Productividad del Estado de México. Las adecuaciones están relacionadas con la adecuación de su organización y funcionamiento de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo²¹.

²¹ La publicación de la Ley se llevó a cabo en el DOF el 1 de mayo de 2019 mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo



(5.1.4) Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar la productividad a nivel local.

Durante el primer semestre de 2020, la SHCP participó en diferentes reuniones organizadas por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU), con el objetivo de elaborar, revisar y aplicar las normas técnicas, lineamientos y metodologías que permitan generar información y datos sobre desarrollo regional y urbano integrado al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como promover su difusión entre las Unidades de Estado para su explotación y aprovechamiento.

(5.1.6) Adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad.

En abril de 2020, la SHCP manifestó su interés de contar con el apoyo técnico del BID mediante una Cooperación Técnica no reembolsable para apoyar el programa “Cerrando brechas de desarrollo en México: una agenda de crecimiento innovadora”.

El programa tiene la finalidad de fortalecer las capacidades analíticas y de gestión de información de la SHCP en la gobernanza, integración y explotación de datos; esto con fines de evaluación y promoción de políticas de productividad, competitividad y crecimiento económico. Asimismo, contribuirá a la elaboración de estudios de diagnóstico sobre el impacto de inversión en infraestructura, así como, el impacto de otros choques a raíz de la crisis pandémica y cambios geopolíticos que se están presenciando en México, sobre el desarrollo económico.

(5.1.7) Fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad.

El 6 de enero de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en el que se establece como una de las atribuciones del centro considerar las propuestas y opiniones del Comité Nacional de Concertación y Productividad referidas en el artículo 153-K, fracciones XII, XIII y XIV, de la Ley Federal del Trabajo.

Las propuestas y opiniones se refieren al diagnóstico y evaluación respecto del desempeño en los procedimientos, en los trámites de registro y legitimación sindical y en los procedimientos de legitimación y depósito de contratos colectivos de trabajo.

(5.1.8) Evaluar las atribuciones de las distintas dependencias para proponer un marco institucional orientado a la productividad.

Durante el primer semestre de 2020, la SHCP participó en el proceso de dictaminación del Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024 que será publicado en la segunda mitad del año. Como parte de este proceso, la SHCP preparó la consulta a las dependencias y entidades de la APF participantes sobre el impacto presupuestario del programa y la observancia obligatoria de la política nacional de fomento económico, prevista en dicho programa.

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva.



Estrategia 5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar la productividad.

Actividades

(5.2.1) Realizar estudios para comprender la problemática específica para elevar la productividad a nivel sectorial y regional.

En seguimiento a la recomendación 25_CNPBID_SC_31082018 aprobada durante la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CNCP, relacionada con constituir un sistema integral de seguimiento para estudiantes y egresados de educación media superior, superior y posgrado que permita conocer las trayectorias educativas, vocacionales, laborales y profesionales en México, durante el mes de junio de 2020, la SHCP definió el procedimiento para el intercambio de información entre la SHCP y los participantes en el proyecto. En este procedimiento se incluyó la lista de variables requeridas para conformar la base de datos, considerando la periodicidad, el origen de los datos o la comparabilidad de las variables, entre otras.

(5.2.2) Desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestarios y de inversión hacia la democratización de la productividad.

Para efectos de lo establecido en el artículo 20, párrafo segundo, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la SHCP identificó durante el mes de junio de 2020, los programas presupuestarios de la estructura programática que se utilicen para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2021 que estén vinculados con los objetivos de la política nacional de fomento económico, prevista en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán tomar en consideración tales objetivos para el diseño de indicadores de desempeño de los programas presupuestales identificados y, en su caso, de sus reglas de operación.

(5.2.3) Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.

En febrero de 2020, la SHCP dio a conocer los lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los programas presupuestales 2020, con el objeto de regular el calendario para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en las Fichas de Indicadores del Desempeño (FID); el proceso para registrar modificaciones extemporáneas de la MIR o FID; así como para el registro de la MIR o FID, en el caso de aquellos programas presupuestarios nuevos, correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.





Resultados de los indicadores del objetivo 5

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de la Productividad Total de los Factores ^{VI}	100	99.1	99.1	99.2	99.2 ^{VR}	99.1 ^{VR}	99.2 ^{VP}	ND	ND

^{VI} Refiere a la productividad total de los factores calculada con el modelo de KLEMS, con periodicidad anual.

^{VR}: Cifras revisadas.

^{VP}: Cifras preliminares.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado corresponde al cierre de 2018.

Fuente: INEGI.

Nota sobre la evolución del indicador

En 2017, el índice de la Productividad Total de los Factores (PTF) cerró 1 % por debajo de su línea base de 2012. Esta baja en productividad se explica por el sector secundario que entre 2012 y 2017 presentó una caída acumulada en su productividad total de factores de 5.4%. Este sector fue afectado por la caída internacional del petróleo que impactó de igual manera a la región Sur-sureste como se observó en el Objetivo 4.



4. Siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal
AMIB	Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, por sus siglas en inglés.
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CECATI	Centros de Estudio para el Trabajo Industrial
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CII	Centros de Innovación Industrial
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNCP	Comité Nacional de Concertación y Productividad
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
COVID-19	Nombre de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DAC	Tarifa de Alto Consumo
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFIDT	Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología
ENAPI	Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
FAM	Programa de Formación de Agentes Multiplicadores
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FIT	Fondo de Innovación Tecnológica, para el caso de CONACYT.
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FORDECYT	Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
FOSEFOR	Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOTEASE	Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
IFNB	Instituciones Financieras no Bancarias
IMEF	Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISR	Impuesto sobre la Renta
ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte
JOM	Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles
KLEMS	Productividad total de los factores calculada por el INEGI por sus siglas en ingles





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NOM	Norma Oficial Mexicana
NODESS	Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEPC	Programa Especial para la Productividad y Competitividad
PIB	Producto Interno Bruto
PLD/FT	Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
PMU	Programa Mejoramiento Urbano
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores
PRODESEN	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2020-2034
PRODETER	Proyectos de Desarrollo Territorial
PROLAB	Guía Digital de Productividad Laboral
PRONACES	Programas Nacionales Estratégicos
PROREFORMA	Programa de Reforma a Sectores Prioritarios





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIMPLIFICA	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SIORE	Subsistema de Información sobre Ordenamiento Ecológico
SNR	Sistema Nacional de Refinación
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

TecNM	Tecnológico Nacional de México
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
UTyP	Universidades Tecnológicas y Politécnicas
VECS	Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

5. Glosario

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

Banca de Desarrollo: Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

Competencia: Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Economías de escala: Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción de una empresa. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Extensionismo: Se refiere al fomento del desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Inflación: Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que se puede comprar con una cantidad de dinero dada.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Inversión extranjera directa: Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera vigente.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Inversión pública: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

Impuestos: Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, y que sean distintas a las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Población Económicamente Activa: Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Productividad total de los factores: es la diferencia entre el crecimiento del producto y el crecimiento ponderado de los factores vinculados en la producción (capital, trabajo, etc.), y puede leerse como una medida del efecto de las economías de escala, en que la producción total crece más que proporcionalmente al aumentar la cantidad de cada factor productivo.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Reglas de Operación: Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Retropolación: Es el proceso de estimar hacia atrás del intervalo de observación original, el valor de la variable con base en su relación con otra variable. Es similar a la interpolación, la cual produce estimados entre las observaciones conocidas.

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sujetos Agrarios: Ejidatarios, comuneros, poseionarios, pequeños propietarios, avecindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tarifa: Escala que señala los diversos precios, derechos o impuestos que se deban pagar por una mercancía o un servicio que proporcionan las dependencias o entidades de la Administración Pública.

Tecnologías de información y la comunicación (TIC's): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Unidades Económicas: Las unidades de observación sobre las cuales se solicita y se publica información de carácter económico; éstas pueden ser establecimiento único, matriz o sucursal, y fijo o semifijo.

